

SECRETARIA GENERAL

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Y PÚBLICA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 2 DE JULIO DE 2013.

### Señores Asistentes:

#### Presidencia:

D. Rafael Quirós Cárdenas.

#### Concejales:

#### P.S.O.E.:

Dña. María Dolores Varo Malia.  
D. José Manuel Miranda Domínguez.  
D. Jacinto Moreno San Matías.  
Dña. Luisa María Picazo Barrientos.  
Dña. María Luisa Ruiz Cana.  
D. Antonio Domínguez Tocino.  
D. Juan Francisco Conejo Altamirano.  
D. Juan Carlos Muñoz Gomar.  
D. David Rodríguez Porras.

#### PARTIDO POPULAR:

D. José Manuel Martínez Malia.  
D. Carlos Llaves Ruiz.  
D. Juan Diego Beardo Varo.

#### P.A.:

D. Miguel Francisco Molina Chamorro.  
D. Ana Pérez Aragón.  
D. Javier Rodríguez Cabeza.

#### Sra. Secretaria General:

Dña. María De Lera González.

En Barbate siendo las ocho horas y treinta minutos del día dos de julio de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria y pública, los señores reseñados al margen que forman en parte el Pleno Corporativo, convocados para ello con la debida antelación y expresión de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Rafael Quirós Cárdenas, asistidos por la Sra. Secretaria General Dña. María de Lera González.

Abierta la sesión y declarada pública, una vez comprobada por la Sra. Secretaria General la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos que integran el Orden del Día que son:

**Punto 1. ACTA ANTERIOR:  
Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 4 de junio de 2013.**

Por la Secretaria se da cuenta al Pleno del borrador del acta de la sesión celebrada el

día 4 de junio de 2013, la cual es aprobada por unanimidad de sus dieciséis miembros asistentes al acto con las siguientes correcciones.

-Toma la palabra el Portavoz del Partido Andalucista, Miguel Molina Chamorro, quien pide que se añada en el punto 7, en su moción sobre el Fondo de Viviendas Sociales, al final, cuando la Sra. Secretaria establece diferencias entre las mociones presentadas por este Grupo y el Popular, sin comprender esta última la inclusión en el convenio que se debe llevar a la Federación Española de Municipios y Provincias, señalando que esa aclaración falta en el Acta.

SECRETARIA GENERAL

Añade que en las preguntas, hablando sobre la parcela B-13, que salió ardiendo, en su momento se hizo alusión a que se habían personado allí Bomberos, Guardia civil y Policía Local, y esta última no aparece en el Acta.

- José Manuel Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, expone que en el punto 5, en el apartado tercero, no aparece el inicio de la intervención tras lo que consta que el Sr. Alcalde le interrumpe.

Continúa exponiendo que en la pregunta dos, consta el Boletín Oficial de la Provincia cuando debería aparecer el Boletín Oficial del Estado. Además, dice que en casi todas las preguntas se hace referencia a que en este Pleno se les va a contestar. Pone como ejemplo la pregunta número tres, en la que dice que el Alcalde va a facilitar el informe técnico de la piscina; en la pregunta número 9 también dicen que enviarán la respuesta por escrito y que se contestará en el siguiente Pleno, por lo que al no recibir respuesta por escrito, entienden que se les contestará en este Pleno. Pregunta si se ha buscado la información acordada relativa a la pregunta diez.

### **Punto 2. DAR CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA DESDE EL 31 DE MAYO AL 27 DE JUNIO DE 2013.**

Por la Secretaria General se da cuenta al Pleno de la relación de Decretos de la Alcaldía desde el 31 de mayo al 27 de junio del corriente año que se corresponden con los registros número 1764 al 2154, quedando el Pleno enterado.

### **Punto 3. SECRETARÍA GENERAL: Dar cuenta de sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº 3 de Cádiz anulación acuerdo plenario de fecha 16 de mayo de 2011 (punto 12), reconocimiento de derechos dominicales a favor de D. Juan E. Almagro San Juan.**

Por la Sra. Secretaria se expone el contenido de la sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº 3 de Cádiz de anulación acuerdo plenario de fecha 16 de mayo de 2011 (punto 12), reconocimiento de derechos dominicales a favor de D. Juan E. Almagro San Juan, así como del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Presidencia y Seguridad, celebrada el pasado día 27 de junio de 2013, en el que se informó dar cuenta al Pleno de lo siguiente:

#### **‘NULIDAD DE ACUERDO DE PLENO DE 16 DE MAYO 2011 (PUNTO 12)**

Con fecha 16 de mayo 2011, el Pleno adoptó Acuerdo relativo al reconocimiento de derechos dominicales a favor de D. Juan E. Almagro San Juan y sus representados

sobre parcela sita en Avda. Ruiz de Alda y dación en pago.

Con fecha 15/07/2011 se interpuso recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo referido (Pr. Ordinario 649/2011 ante el Juzgado contencioso-Administrativo nº 3 de Cádiz) por parte del Grupo Municipal del Partido Andalucista del Ayuntamiento de Barbate.

Considerando que con registro de salida 489 de fecha 3 de febrero se dio audiencia a los interesados a los efectos de personarse en la pieza de medidas cautelares 649.2/2011 que así se aperturó en los autos arriba referenciados, sin haberse personado ni comparecido en los Autos.

Considerando que con fecha 27 de marzo 2012 se emitió informe jurídico por el Letrado Municipal poniendo de manifiesto la posible existencia de un vicio de nulidad de dicho acuerdo, y estimando que lo más conveniente para el Ayuntamiento sería proceder a un formal allanamiento al recurso planteado de adverso.

Con fecha 10 de abril 2012, se emite un nuevo informe jurídico en el que se informa que a la fecha la parcela titularidad de este Ayuntamiento objeto de transacción continúa manteniéndose en el patrimonio municipal.

Considerando que con fecha 14 de diciembre 2012, se dicta Sentencia del Juzgado-Contencioso Administrativo nº3 de Cádiz que contiene el siguiente **FALLO:** *“Estimando el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto en nombre del Grupo Municipal del Partido Andalucista en el Excmo. Ayuntamiento de Barbate, contra el acuerdo adoptado al punto 12 de la Resolución de fecha 16 de mayo 2011 adoptada por dicha Entidad Local por la que se acordaba el reconocimiento de derechos dominicales a favor de D. Juan E. Almagro San Juan y su representado sobre parcela sita en Avda. Ruiz de Alda y dación en pago, debo acordar y acuerdo anular y dejar sin efecto dicho acuerdo.*

Visto Informe de Alcaldía de fecha 24 de junio 2013 en el se hace constar que la dación en pago acordada en dicho pleno, no llegó a materializarse en forma alguna, habiendo permanecido el bien municipal objeto de la misma de titularidad y en plena posesión de este ayuntamiento.

Realizada la tramitación legalmente establecida, la Comisión Informativa de Presidencia eleva al Pleno el siguiente,

## ACUERDO

**PRIMERO.** Dando cumplimiento al fallo de la Sentencia del Juzgado-Contencioso Administrativo nº 3 de Cádiz de fecha 14 de diciembre 2012, ratificar la nulidad de pleno derecho del Acuerdo del Pleno de fecha 16 de mayo 2011 (punto 12)

SECRETARIA GENERAL

relativo al reconocimiento de derechos dominicales a favor de D. Juan E. Almagro San Juan y sus representados sobre parcela sita en Avda. Ruiz de Alda y dación en pago.

**SEGUNDO.** Notificar a los interesados la declaración de nulidad del acto administrativo arriba referenciado y dar publicidad a este Acuerdo en el *Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.*”

Se abre el turno de intervenciones.

- El Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, Miguel Molina Chamorro, expresa su satisfacción por la solución de este tema, permaneciendo la parcela como Patrimonio Municipal. Recuerda que este proceso se inició estando Manolo Benítez como Concejal, cuando ya anunciaban que iban a emprender medidas legales contra la “permuta” de esta parcela municipal.

- El Portavoz del Grupo Municipal Popular, José Manuel Martínez Malia, rememora que esto viene de un Pleno que pertenece a una Corporación anterior, y que se hizo en plena campaña electoral. Consideran que si el Grupo Andalucista no lo denuncia, el pueblo hubiese tenido esa pérdida de Patrimonio, aún habiendo informes anteriores y contrarios del mismo letrado del Ayuntamiento. Por ello le pregunta si va a pedir responsabilidades ante el cambio de criterio del Asesor Jurídico. Recuerda que la justicia ha emitido sentencia en favor del Ayuntamiento, y asegura que el Partido Popular como grupo de la oposición, visto lo ocurrido, va a pedir responsabilidades al técnico.

- El Sr. Alcalde le responde: “...ustedes en su línea, pidiendo responsabilidades penales para las personas. A ver cuando les va a tocar a ustedes”. Pide al Portavoz popular que no le interrumpa, ya que él no le ha interrumpido.

- A lo que el Sr. Martínez responde pidiendo que no ponga en su boca lo que no ha dicho.

- Continúan con esta diferencia, hasta que el Sr. Alcalde afirma que le “gustaría que tuviesen el mismo celo con la permuta de las parcelas de Zahara”. Añadiendo que es oportuno dar cuenta al Pleno y así lo han hecho, argumentando que pueden pedir las responsabilidades penales que vean oportunas, considerando que tendrán que asumir las responsabilidades penales que les competan. Agrega que el Partido Andalucista ha pedido la anulación de la permuta y se ha realizado.

El Sr. Alcalde cuenta que les tienen puestas diez denuncias por lo Penal, lo que carga las arcas municipales. Expone que tienen familias, negocios, lo que no es respetado, a su juicio, por el Grupo Popular. Advierte que están yendo demasiado lejos, traspasando una línea roja muy peligrosa.

SECRETARIA GENERAL

Debatido este asunto y sometida la propuesta a votación, es ratificada por unanimidad de sus dieciséis miembros asistentes al acto.

**Punto 4. ELA ZAHARA DE LOS ATUNES: Ratificar acuerdo de la Comisión Gestora de fecha 30/05/2013, de denominación de tres calles en Zahara de los Atunes.**

Se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia y Seguridad, celebrada el día 27 de junio de 2013, que propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

**“REF: MdLG/Secretaría**

**ASUNTO: Denominación tres calles en Zahara de los Atunes.**

**PROPUESTA DE SECRETARÍA**

En relación al asunto arriba referido, se emite propuesta de Secretaría al efecto, con fecha de 19 de junio de 2013:

“Vista la comunicación recibida del Presidente de la Entidad Local Autónoma de Zahara de los Atunes, registrada en este Ayuntamiento el pasado día 14 de los corrientes, número 5985, a la que se adjunta certificación expedida por la Secretaria General haciendo constar que en la sesión de la Comisión Gestora de dicha entidad celebrada el día 30 de mayo de 2013 se aprobó por unanimidad de los Sres. Vocales miembros asistentes al punto nº 11 del orden del día, se denominen a las calles que en la actualidad no tienen nombre de la manera siguiente:

Calle paralela a la calle Agustín Medina Chico con el nombre de “Espinol”

Calle de la urbanización Playas del Pradillo con el nombre de “Pablo Aparicio”

Calle paralela a la calle Ola con el nombre de “Los pícaros de Conil y Zahara”

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno, la adopción del siguiente **acuerdo**:

SECRETARIA GENERAL

**Primero.-** Ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión Gestora de la Entidad Local Autónoma de Zahara de los Atunes en sesión ordinaria y pública celebrada el día 30 de mayo de 2013, de denominan a las calles que en la actualidad no tienen nombre, de la manera siguiente:

Calle paralela a la calle Agustín Medina Chico con el nombre de “Espinel”

Calle de la urbanización Playas del Pradillo con el nombre de “Pablo Aparicio”

Calle paralela a la calle Ola con el nombre de “Los pícaros de Conil y Zahara”

**Segundo.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Entidad Local Autónoma de Zahara de los Atunes y al Departamento de Estadística de este Excmo. Ayuntamiento, a los efectos que procedan.”

Se abre el turno de intervenciones.

- Toma la palabra el Portavoz del Partido Andalucista, Miguel Molina Chamorro, quien expone el apoyo de su grupo a cualquier iniciativa de colaboración con las administraciones para la mejora de los Servicios Sociales en el municipio las van a aprobar. Piden a esta área municipal que se les informe más exhaustivamente de los objetivos y finalidades de las actuaciones que se realizan, concretamente de estas.

- Carlos Llaves, en nombre del Grupo Municipal Popular, se muestran a favor de la moción, considerando como bueno y necesario el asunto para la sociedad barbateña.

- Luisa Picazo, Concejala de Bienestar Social, aclara que se está haciendo la renovación del convenio.

Sometida la propuesta de acuerdo a votación, es ratificada por unanimidad de sus dieciséis miembros asistentes al acto.

SECRETARIA GENERAL

**Punto 5. Plan Local de Instalaciones Deportivas del municipio de Barbate:  
Aprobación provisional.**

Se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo e Infraestructura Urbana celebrada el 27 de junio de 2013, donde se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

**“Nº RFA: PQ/11820/2012**

**ASUNTO: PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE BARBATE**

Consta en este Servicio Municipal de Urbanismo expediente incoado para la aprobación del PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, el cual se tramita según el procedimiento establecido en el Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía, así como por lo dispuesto en el Decreto 144/2001, de 19 de junio, sobre los Planes Locales de Instalaciones Deportivas.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 4 de abril de 2013, acuerda la aprobación inicial del Plan Local de Instalaciones Deportivas de este municipio, así como el sometimiento del documento al trámite de información pública, pro plazo de UN MES, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios Municipal.

En cumplimiento de lo anteriormente acordado el expediente ha sido sometido a información pública mediante inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 86 de 9 de mayo de 2013 y en el Tablón de anuncios municipal desde el 17 de abril al 18 de mayo de 2013, sin que en dicho periodo se haya presentado alegación alguna.

En aplicación de lo dispuesto por el artículo 25,1 del Decreto 144/2001, de 19 de junio, sobre los Planes Locales de Instalaciones Deportivas, corresponde proceder a la aprobación provisional del citado plan, siendo la propuesta de resolución la siguiente:

Primero: Aprobar provisionalmente el Plan Local de Instalaciones Deportivas.

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Servicio Municipal de Urbanismo para seguir con la tramitación del expediente.”

Sometida la propuesta de acuerdo a votación es aprobada por unanimidad de sus dieciséis miembros asistentes al acto.

**Punto 6. Propuesta para la prórroga del Convenio de Colaboración para la realización del Programa de Tratamiento a Familias con Menores.**

Se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social celebrada el día 27 de junio de 2013, donde se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

**“ANTECEDENTES-EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

- Considerando que en fecha 26 de Abril de 2013 se recibe requerimiento por parte de la Consejería de Salud y Bienestar Social para proceder a iniciar la tramitación de la prórroga del Convenio arriba referenciado en el período comprendido entre el 15/07/2013 al 14/07/2014.
- En relación con la aproximación de la fecha de finalización de la vigencia del Convenio y teniendo previsto la Consejería de Salud y Bienestar Social aportar la cantidad de OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SEIS EUROS (88.806,00€), además la aportación municipal para la realización del citado Programa será de TRES MIL EUROS (3.000,00€).
- Visto que no se tiene constancia de haberse producido denuncia del mismo.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno Corporativo, la adopción del siguiente **acuerdo:**

**PRIMERO.-** Aceptar la tramitación ante la Dirección General de Personas Mayores, Infancia y Familias, de la Consejería de Salud y Bienestar Social, de la prórroga del Convenio de Colaboración suscrito entre dicha Dirección General y este Ayuntamiento, para la realización de un programa de tratamiento a familias con menores en el periodo comprendido entre el 15/07/2013 al 14/07/2014.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención Municipal de Fondos, Departamento de Asuntos Sociales y al Área de Innovación y Desarrollo Sostenible.

**TERCERO.-** Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, Don Rafael Quirós Cárdenas, para que en nombre y representación de la Corporación Municipal firme cuanta documentación se derive del presente acuerdo.”

Se abre el turno de intervenciones.

- Toma la palabra el Portavoz del Partido Andalucista, Miguel Molina Chamorro, quien expone el apoyo de su grupo a cualquier iniciativa de colaboración con



SECRETARIA GENERAL

las administraciones para la mejora de los Servicios Sociales en el municipio las van a aprobar. Piden a esta área municipal que se les informe más exhaustivamente de los objetivos y finalidades de las actuaciones que se realizan, concretamente de éstas.

- Carlos Llaves, en nombre del Grupo Municipal Popular, se muestran a favor de la moción, considerando como bueno y necesario el asunto para la sociedad barbateña.

- Luisa Picazo, Concejala de Bienestar Social, aclara que se está haciendo la renovación del convenio.

Sometida la propuesta de acuerdo a votación es aprobada por unanimidad de sus dieciséis miembros asistentes al acto.

**Punto 7. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA:  
Actuaciones con cargo al canon autonómico del agua.**

Se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia celebrada el día 27 de junio pasado, donde se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

**“Exposición de motivos**

La Ley 9/2010 de 30 de julio de Aguas de Andalucía estableció el denominado Canon Autonómico o canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de interés de la Comunidad. Dicho Canon fue establecido con carácter finalista para financiar un programa de 300 obras de infraestructuras de depuración y saneamiento, 22 de ellas en Cádiz, con las que cumplir la Directiva Europea (Directiva Marco del Agua de diciembre de 2000), que obliga a que todas las aguas de Andalucía estén depuradas a partir de 2015.

Esto tuvo su traducción para el ciudadano de a pie en la inclusión en las facturas o recibo por suministros de agua, de un tributo que grava la utilización del agua de uso urbano con el fin de posibilitar la financiación de infraestructuras hidráulicas. Dicho tributo se repercute íntegramente sobre el contribuyente o consumidor final en virtud del artículo 72 de la mencionada ley.

Además, el artículo 80 de la Ley 9/2010 de 30 de julio, estableció el carácter finalista de esta herramienta recaudatoria, determinando que los

SECRETARIA GENERAL

**“ingresos procedentes del canon de mejora quedan afectados a la financiación de las infraestructuras de depuración declaradas de interés de la Comunidad Autónoma.”**

En este sentido, la disposición adicional segunda de dicha ley estableció, además, a obligación del Consejo de Gobierno de aprobar la denominada declaración de obras de interés de la Comunidad Autónoma Andaluza, obras de interés a cuya ejecución se dirigía la recaudación de este canon de mejora.

Desde que apareciera este canon autonómico se calcula que en Andalucía se ha recaudado un total aproximado de 134 millones de euros, siendo, hasta el momento, el nivel de ejecución de las obras prácticamente nulo.

Como hemos expuesto anteriormente en nuestra provincia se programaron un total de 22 actuaciones para mejorar las infraestructuras hidráulicas de la misma, con un presupuesto inicial de 150 millones de euros.

Pues bien, los andalucistas queremos hacer hincapié en el hecho de que, a pesar de que los usuarios gaditanos pagamos rigurosamente dicho canon de mejora, en nuestra provincia, la Consejería de Medio Ambiente no ha licitado ninguna obra de depuración desde el año 2011. Por tanto, tres años después de anunciar públicamente este plan de depuración en la provincia, sólo se ha ejecutado una actuación de las 22 que estaban previstas para nuestra provincia y la ejecución de la misma ha sido parcial y financiada por el estado. Es más, a día de hoy todas las obras de depuración de Andalucía que dependen de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente están reprogramadas.

En nuestro municipio, si tenemos en cuenta la media por andaluz recaudado por cada año, hemos pagado por este canon de mejora aproximadamente 364.800 euros para actuaciones de mejora de nuestra estación depuradora.

SECRETARIA GENERAL

Los andalucistas nos preguntamos en qué se está empleando el canon de depuración autonómico que pagamos todos los andaluces en la factura de agua. Y no sólo porque no se hayan materializado ninguna de las actuaciones previstas en Cádiz, sino porque, la realidad es que tampoco se han llevado a cabo ninguna en el resto de nuestra comunidad autónoma.

En atención a lo expuesto, el Partido Andalucista de Barbate realiza la siguiente:

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

Que esta corporación local inste al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que se lleven a cabo las siguientes acciones:

1º) La ejecución en Barbate, de las actuaciones y obras declaradas de interés de la Comunidad Autónoma previstas con cargo al canon autonómico del agua.

2º) La realización de un nuevo catálogo de actuaciones en los que se recojan la actual realidad del sistema de saneamiento y depuración en Barbate recogiendo las actuales carencias y déficit existentes, así como actualizando el presupuesto a destinar para tal fin.

3º) La elaboración en la cuenca del Río Barbate, de un plan de inspección y control del vertido de pesticidas, que ayude a reducir o eliminar la gran concentración de este tipo de sustancias que contaminan sus aguas, repercutiendo gravemente en la seguridad y salud de nuestros vecinos y en la imagen y desarrollo económico de nuestro municipio.

4º) Que se recoja la adecuación y mejora de la EDAR de Vejer de la Frontera en las Obras de Interés de la Comunidad Autónoma. Ya que en la actualidad dicha EDAR tiene un mal funcionamiento, lo que propicia la

SECRETARIA GENERAL

contaminación del Río Barbate, por el vertido de aguas residuales sin el tratamiento adecuado.

5º) La devolución del canon cobrado a los ciudadanos de Barbate, en el caso, de no actuar como se ha solicitado anteriormente.”

Se abre el turno de intervenciones.

- Toma la palabra José Manuel Martínez Malia, portavoz del Grupo Municipal Popular, quien rememora que el 6 de julio de 2005, el Alcalde de entonces de Barbate se dirige a través de una carta a los vecinos del municipio en la que dice: “Estimados vecinos, me dirijo a vosotros para comunicaros que en el recibo de agua correspondiente al mes de julio, ya no aparece recogido el canon de mejora de los colectores que se venían pagando hasta ahora. Este canon proviene del acuerdo adoptado entre la Junta de Andalucía y este Ayuntamiento en el año 1991, donde se decidió que nosotros construiríamos los colectores y de que la Junta asumía la construcción de la depuradora y el emisario submarino, (Emisario submarino que no existe) siendo su periodo de cobro desde el 95 hasta el 2009. Gracias al aumento de población y, por lo tanto, al aumento de consumo, se ha logrado recaudar antes de lo previsto, el coste total de dicha obra, lo que conlleva que el canon, a fecha de 30 de junio de 2005, cuatro años antes de lo previsto, quede totalmente abonado”. De esta manera, el Portavoz Popular asegura que se abaratará el coste del recibo de agua en un 45%, y además, la empresa concesionaria de entonces, Aguas de la Janda, también dirige una misiva a los clientes donde, entre varias gestiones, comenta por escrito, que tras informar al Sr. Alcalde, en nombre del excelentísimo Ayuntamiento de Barbate, a partir del 1 de julio del presente, dejará de aparecer en su factura el cargo correspondiente al canon de mejora, ya que ha sido amortizado de forma más acelerada de lo previsto inicialmente.

Continúa exponiendo que después de esto al recibo de agua se le han añadido cánones fijo y variable, de depuración autonómico, continúa Barbate con la falta del emisario, con problemas de depuración, no se está cumpliendo con la normativa europea puesto que el río viene de otros municipios cuyas aguas no vienen limpias.

Por todo ello, el Sr. Martínez anuncia que van a apoyar la moción, pidiendo que después del coste que supone a todos los barbateños el recibo del agua, se de una solución a la depuradora, a la contaminación, comentando que, aunque no supere los límites para cerrar la playa, se está en los límites, lo que puede afectar a personas frágiles de salud.

Piden a las administraciones que tienen la competencia y la obligación de resolver este gran problema.

SECRETARIA GENERAL

Aprovecha la moción para hacer referencia al cambio de la zona de desagüe a la playa de El Botero. Comenta que ha leído en prensa la queja de los vecinos de Zahara sobre la cercanía a sus playas ya que viven del turismo. Pregunta que de qué vive Barbate, que lleva años depurando las aguas de Zahara de los Atunes. Cree necesario repartir los deshechos comunes y establecer un acuerdo entre la ELA y el Ayuntamiento de Barbate para instar a una depuración correcta para todos, pidiendo que no solo se quejen cuando les afecta a ellos. Expone su deseo de conocer la opinión del Equipo de Gobierno, además de cuánto se ha recaudado por parte de Zahara de AQUALIA, estima que en torno a los 130.000€ en concepto de empresa concesionaria, si el Ayuntamiento de Barbate ya lo ha cobrado y cuánto correspondería este año.

- El Sr. Alcalde anuncia que van a aprobar la moción, ya que el canon suponen casi diez euros en cada factura de cada barbateño cada dos meses. Añade que la van a ampliar pidiendo que el emisario que se va a construir, de doscientos metros y que va a verter las aguas depuradas de la depuradora de Barbate va a la playa de los militares, no a la de El Botero, ya que no es apta para el baño porque tiene prohibido el paso a una zona de roqueo donde nadie se baña. Explica que el Alcalde de Zahara puso una queja a la Agencia Andaluza del Agua, ofreciéndose a facilitar la carta de la contestación de los técnicos en la que se establece que se va a verter a cuatro kilómetros y medio de las playas de Zahara y a dos y medio de la desembocadura del río Barbate, además de a doscientos metros adentro de la playa. Agrega que el Ayuntamiento ha contestado a la Agencia Andaluza del Agua, a la ELA, a Cultura, porque cuando comience la obra, que prevé que será en breve, un arqueólogo debe supervisar la obra ante la posibilidad de que aparezcan vestigios históricos. Los militares contestaron mostrando su desacuerdo con el primer punto de vertido que se eligió, pero sí con el segundo. Señala que también se ha contestado a Costas y a Medio Ambiente.

Se remonta a 2005, cuando el canon que pagaban los barbateños, gracias a una plataforma ciudadana, se vio que se había pagado casi 200.000€ más de canon, lo que hubo de ser compensado por Agua y Gestión. Añade que en 2006 se subió en torno a un 60,70% el recibo del agua, con una depuradora que no funcionaba, y se le prorrogó el contrato por veinte años más.

Anuncia que esta obra se le va a pasar a la Junta de Andalucía para que la pague, señalando que este canon lleva muy poco tiempo cobrándose por dicha administración.

Se compromete a actualizar la información y pone a disposición de los grupos de la oposición toda la información de que disponen.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad de los dieciséis miembros asistentes al acto.

SECRETARIA GENERAL

- El Sr. Molina agradece el apoyo de los concejales presentes y aclara que el canon se estableció en la Ley 9/2010, de 30 de junio, y pide que el añadido del Alcalde no se haga en la moción presentada por el Partido Andalucista. El Sr. Alcalde responde que la moción queda tal cual, pidiendo aparte responsabilidades a la Junta de Andalucía y al Gobierno Central que pague la nueva depuradora. El Sr. Molina reitera que su grupo no está de acuerdo con el vertido que se va a realizar en la zona de los militares, pidiendo un secundario.

- El Portavoz Popular pregunta si se incluye algún punto más en esta moción, a lo que el Sr. Alcalde responde haciendo hincapié en lo expuesto con anterioridad, añadiendo que pedirán que abonen la construcción del emisario contemplada en el contrato de AQUALIA, considerando que este importe se puede utilizar para obras de infraestructuras en el municipio.

- El Portavoz Andalucista expone la pregunta de los ciudadanos de por qué se pagan dos depuraciones, a lo que él mismo responde que una es por la “depuración” de la depuradora de Barbate y la otra por este canon autonómico.

- El Sr. Martínez muestra la duda de si en el 2005 los barbateños pagan un canon por el que se pagó y amortizó la depuradora, aparte del autonómico, ¿qué otro tipo se está pagando?

- El Sr. Alcalde aclara que actualmente es el canon de la Junta de Andalucía para mejorar las instalaciones en los distintos pueblos y la depuración, y que anteriormente se abonaba el canon de mejora de las infraestructuras que iba reflejado en el recibo, una especie de contribución especial “a plazos”.

- El Sr. Martínez expone la queja del abono de tasas que no se corresponden con el servicio que se recibe, de lo que se quejan los vecinos, pidiendo una revisión de la depuración.

Se produce una discrepancia entre el Sr. Molina y el Sr. Alcalde, afirmando el segundo que el Grupo Andalucista deja claro que prefieren que se vierta en el río antes que en la playa de los militares. A lo que el Sr. Molina pide que no ponga en su boca lo que no ha dicho, respondiendo que en reiterados Plenos han expuesto que el dinero que se va a utilizar para realizar esta infraestructura, se utilice para hacer un secundario y para que se vierta en zona de campo. Se detiene en que en Atlanterra se está utilizando para riego, sin verterse en ninguna de las playas del litoral.

Se produce un debate entre el Sr. Molina y el Concejale de Urbanismo, Antonio Tocino, que es finalizado por el Alcalde, quien le pide al Portavoz Andalucista que lleve al próximo Pleno un estudio sobre la alternativa que presentan con un presupuesto y ver si se puede hacer. El Sr. Molina contesta que siempre aportan ordenanzas y

documentación relativa a sus mociones. El Sr. Alcalde sentencia que no es viable hacer un secundario.

**Punto 8. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA:  
Adhesión a la Plataforma Andalucía Libre de fracking.**

Se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia celebrada el día 27 de junio pasado, donde se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Ante la concesión de permisos de investigación de hidrocarburos en Andalucía por el Gobierno de España (en Cádiz, Huelva y Sevilla) y la Junta de Andalucía (en Jaén y Sevilla) a empresas que practican técnicas no convencionales para la extracción de gas como la fracturación hidráulica o fracking (además de estas concesiones existen otras solicitudes, pendientes de aprobación, para proseguir las investigaciones en Sevilla, Córdoba y Jaén), la Plataforma Ciudadana Andalucía Libre de Fracking (PALF) han mantenido reuniones con diferentes personas y colectivos preocupadas por los riesgos derivados del empleo de dicha técnica.

Consideramos que la técnica del fracking supone un alto riesgo para la salud pública y el medio ambiente, como lo demuestran experiencias constatadas en otros países, principalmente EE.UU., pionero en el uso de esta técnica, y que ha de aplicarse a la misma el Principio de Precaución mencionado en el artículo 191 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (UE). Así mismo, consideramos que las inversiones y esfuerzos en energía deben ir encaminados hacia el ahorro de energía, la eficiencia energética y las energías renovables, en las que Andalucía es una tierra muy rica, con el fin añadido de no contribuir al agotamiento de los recursos naturales y al aumento de calentamiento global.

Desde la **PLATAFORMA ANDALUCÍA LIBRE DE FRACKING** se quiere mostrar una total oposición a la utilización de la técnica de fracturación hidráulica para la obtención de gas, aunque sea con carácter exploratorio, en nuestra tierra. Esta plataforma es un espacio abierto a la ciudadanía, **por lo que estaría abierta a incluir a todas las personas interesadas a colaborar en la misma y a las organizaciones preocupadas por el fracking, a adherirse a este MANIFIESTO, estrechar lazos y conducirnos con unidad de acción contra este tipo de actividad.**

PROPUESTA DE ACUERDO:

SECRETARIA GENERAL

1º) Adhesión a la PALF de manera inmediata aceptando todos los preceptos que se recogen en el manifiesto adjunto.

### MANIFIESTO DE LA PLATAFORMA ANDALUCÍA LIBRE DE FRACKING

La fracturación hidráulica o fracking, consiste en extraer gas de pizarra, o esquisto, utilizando un procedimiento que resulta más costoso y contaminante y menos rentable energéticamente que la extracción de gas convencional. Se perfora verticalmente a gran profundidad hasta alcanzar la pizarra y se continúa perforando horizontalmente algo más de un kilómetro. Finalizada esta operación, se provocan micro explosiones controladas que fragmentan la pizarra. A continuación se inyecta, a elevadísima presión, un líquido compuesto de miles de toneladas de agua dulce, arena y multitud de compuestos químicos, altamente peligrosos y contaminantes, que continúan fragmentando las rocas hasta poder extraer hidráulicamente las burbujas de gas acumuladas entre las rocas poco porosas e impermeables de la capa de pizarra.

**En el proceso de reflujo** o de retorno a la superficie (sólo se recupera entre un 15 y un 80% del fluido inyectado, el resto queda en el subsuelo), **además del gas natural** disuelto en el fluido (metano, ácido sulfhídrico, etano, butano, propano, ...) **se liberan residuos altamente tóxicos** (1,2bencisotiazolin2/3ona,1,2,4 trimetilbenceno, 2Bromo2nitro1,3propanodiol, 2butoxietanol, 2Propyn1ol / propargyl alcohol, anhídrido acético, amoníaco, cloruro amónico, bifluoruro de amonio, persulfato de amonio, amoníaco acuoso, butan1ol, dióxido de cloro, sulfato de cobre, dietilenglicol, etilenglicol, etilbenceno, glutaraldehído, ácido clorhídrico, peróxido de hidrógeno, isopropilbenceno, metanol, monoetanolamina, naftaleno bis / 1metiletil, hidróxido de potasio, bisulfato de sodio, cloro acetato de sodio,...), **cancerígenos** (1,4Dioxano, formaldehído, hidrocloreuro de hidroxilamina, naftalina,...), **mutagénicos** (acrilamida, benceno, óxido de etileno, nafta aromática, disolvente stoddard, nafta pesada hidrotratada,...), **con efectos sobre la reproducción** (formamida, tetraborato decahidrato de sodio, tiourea, tolueno,...) **adicionados al fluido, así como los metales pesados** (mercurio, plomo, arsénico, cadmio,...) **y los elementos radiactivos naturales** (radón222, radio226, uranio238,...) **contenidos en la pizarra.**

En consecuencia y como han demostrado diversos estudios de referencia (\*) el proceso provoca, entre otros, una serie de impactos socioambientales, algunos de los cuales aún no están plenamente caracterizados o comprendidos, entre los que destacan:

- **Gravísimas consecuencias para la salud humana**, pudiendo generar enfermedades cancerígenas, mutagénicas y del aparato reproductor, etc.

- **La destrucción del medio ambiente**

- La **contaminación atmosférica tóxica** y la fuga de gases de efecto invernadero

- La **contaminación y toxicidad de las aguas subterráneas y de superficie**, que pone en riesgo la salud de la población y la actividad económica de las zonas afectadas.



■ **Sobreexplotación de acuíferos y otras fuentes de agua potable**, en competencia directa con las poblaciones afectadas y sus actividades agrícolas y ganaderas.

■ **La transformación y destrucción del paisaje**, con la desaparición de su fauna y flora.

■ **El aumento del transporte de vehículos pesados** durante las 24 horas del día con el consiguiente riesgo de accidentes y contaminación acústica.

■ **La contaminación de la tierras** por acumulación de residuos tóxicos

■ **El incremento de la actividad sísmica** y de destrucción del territorio.

Estas consecuencias son las grandes olvidadas en los informes que las empresas presentan para lograr los permisos para la investigación, estudio y prospección de este modelo de extracción por fracturación hidráulica o fracking:

### ¿MERCEN LA PENA ESTAS CONSECUENCIAS ALTAMENTE NEGATIVAS SOBRE LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE POR UN POSIBLE BENEFICIO ECONÓMICO?

Además, desde la plataforma consideramos la explotación de los gases no convencionales como un paso atrás en el camino hacia el cambio de modelo energético, que debe abandonar de manera urgente la utilización de combustibles fósiles. **Las energías renovables, la eficiencia energética y ante todo la reducción del consumo constituyen una mejor vía factible hacia un futuro saludable y sostenible desde el punto de vista socioambiental.**

Entendemos cualquier inversión en energías contaminantes como un retroceso que vulnera los compromisos asumidos en materia de sostenibilidad. Las administraciones públicas y sus representantes tienen contraído con la ciudadanía un compromiso implícito y explícito, como refleja nuestra legislación, por encima de cualquier otro interés y beneficio. Este compromiso es el de velar por el interés público y social, **protegiendo la sostenibilidad de los recursos naturales y la conservación del medio ambiente**, en especial, los recursos hídricos, elemento vital y finito, así como **garantizar la salud pública**, como queda recogido en los arts. 43 y 45 de La Constitución. Por tanto, Las AA.PP., ni pueden ni deben sucumbir a las tentaciones de empresas, nacionales o internacionales, cuyo objetivo manifiesto es obtener los mayores beneficios económicos en el menor tiempo posible obligando a la ciudadanía a asumir los costes sociales y ambientales derivados de sus actividades.

La **Comunidad Autónoma de Andalucía** tiene la competencia para el otorgamiento de estos permisos de investigación en su ámbito territorial, reconocida por la Ley estatal del Sector de Hidrocarburos aprobada en 1998. La **Administración General del Estado** se reserva dichas autorizaciones cuando el ámbito supera al de una comunidad autónoma o incluye zonas de subsuelo marino, así como todas las concesiones de explotación. Los permisos de investigación tienen carácter preliminar,

SECRETARIA GENERAL

de forma que los trabajos asociados requerirán en su desarrollo nuevas autorizaciones adicionales que deberán contar, además de, con los permisos municipales cada uno de ellos, con su correspondiente trámite ambiental y de información pública.

Con la adhesión y firma al presente manifiesto, esta entidad pública, **se compromete a partir de este instante a oponerse al uso de esta técnica extractiva en todo su territorio** y a realizar todas las acciones a su alcance competencial para lograr la suspensión de todas las actividades de prospección, exploración, investigación y explotación de hidrocarburos no convencionales que supongan la utilización de la fractura hidráulica y, por consiguiente, a velar por que no se autorice ningún nuevo trámite y se dejen en suspenso los previamente autorizados.

Así mismo esta entidad se compromete a **instar a las administraciones públicas que a su alcance estén, desde el ámbito comarcal al internacional, a la aprobación de una ley que prohíba el uso de la técnica extractiva de la fractura hidráulica (fracking)**, en aras al principio de precaución, dados los riesgos que conlleva para la salud de las personas y el medio ambiente.”

Se abre el turno de intervenciones.

- Toma la palabra Carlos Llaves en nombre del Grupo Municipal Popular, quien expone que su grupo mantiene la posición de abstención del Pleno anterior, porque no tienen ampliación de información.

- El Sr. Alcalde confirma la postura a favor de su grupo, ya que así se posicionaron en el Pleno anterior y en Diputación.

- El Sr. Molina asegura a Llaves la disponibilidad de la información en Internet, ofreciendo si se llega a un acuerdo, presentar una moción conjunta que ofreciese unidad desde Barbate para luchar contra esta técnica demostrada como nociva.

- El Portavoz Popular responde que su grupo no tiene argumentos diferentes a los del anterior Pleno para cambiar su posición, considerando que como es una técnica nueva, no se tienen elementos suficientes para juzgar los efectos que pueden producir. Cree que con su abstención no impiden que salga la moción.

- La Sra. Aragón responde que es una técnica que lleva años desarrollándose en Estados Unidos que ha sido estudiada constatando que, además del gas natural disuelto en el fluido, hay entre cuarenta y sesenta productos cancerígenos.

- El Sr. Beardo, en nombre del Grupo Popular, hace referencia a que hay estudios que también demuestran que la telefonía móvil provoca cáncer, por lo que pregunta si se posicionan también sobre esto. A lo que el Sr. Molina responde que si lo cree oportuno traiga una moción, asegurando que el tema es otro. El Portavoz Popular

SECRETARIA GENERAL

responde que no hay una posición científica clara respecto a esto y pregunta los efectos de los productos que se encuentran en esta práctica.

- El Sr. Molina asegura que los productos que se utilizan en la práctica del Fraking está demostrado que son cancerígenos que se inyectan en la tierra, pudiéndose recuperar entre el 60/70%, que se va a quedar en acuíferos, tierra, lo cual hace daño a la naturaleza. Añade que en Andalucía no se tiene mucha agua, y para esto se necesitan grandes cantidades de agua. Además comenta que se está demostrando la existencia de micro terremotos derivados de esta práctica. Pide realismo.

- El Sr. Alcalde cree factible la abstención del Partido Popular.

- El Sr. Molina reitera la intención de unanimidad para que sea una moción conjunta.

Sometida la propuesta a votación es aprobada con trece votos a favor (10 del Grupo PSOE y 3 del Grupo P.A.) y 3 abstenciones del Grupo P.P.

### **Punto 9. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA: Puesta en valor estadio para financiación del Barbate C.F.**

Se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia y Seguridad celebrada el día 27 de junio pasado, donde se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

#### **“Exposición de motivos**

### **PUESTA EN VALOR ESTADIO PARA FINANCIACIÓN DEL BARBATE CF**

#### **INTRODUCCIÓN**

Como venimos observando durante estos últimos años, la historia del Barbate CF es siempre la misma al finalizar cada temporada: enormes dificultades económicas, los directivos acaban marchándose dejando al club huérfano y una deuda que se aviva aún más año tras año.

La falta de ingresos hace que no se tenga una plantilla competitiva y regularmente remunerada, por lo que se traduce en unos resultados deportivos

SECRETARIA GENERAL

mediocres y esto a su vez, en una falta de interés por el aficionado para ver al equipo, por lo que la recaudación en taquilla se resiente. Mantener el club en una categoría atractiva para el aficionado requiere un esfuerzo descomunal para equipos de localidades pequeñas.

Se observa a su vez, que los ingresos obtenidos por los patrocinadores y abonados, no son suficientes para obtener unos resultados económicos favorables para el mantenimiento del club.

Por lo expuesto, urge a buscar fórmulas que de alguna manera, financien a club, aparte de subvenciones, patrocinio, abono y taquilla.

### PROPUESTA

Como no hay milagros, varitas mágicas, jeques o mecenas adinerados, esta propuesta va encaminada a optimizar los recursos de los que se dispone para poner en valor las instalaciones deportivas y que a su vez generen unos ingresos económicos que ayuden a sostener al equipo.

La idea consiste en aprovechar el perímetro del patio que se encuentra en la entrada al estadio municipal y convertirlo en un espacio de establecimientos comerciales. Para su ejecución habría que reformar esta zona y las gradas de tribuna, por lo que aprovechando que hay que techar los establecimientos, se podría construir encima de ellos un pequeño graderío.

A diferencia de otros clubes que buscan la remodelación de sus estadios, la construcción de locales comerciales sería para financiar las arcas del club y no para remodelar el estadio, por lo que la construcción del graderío sería un efecto colateral beneficioso y que al ser rematado con una visera, sería muy útil para alojar en dicha grada a los aficionados en condiciones climatológicas adversas, como sol sofocante, frío o lluvia.

Entonces, ¿Cómo obtendría ingresos el club con esta operación?

SECRETARIA GENERAL

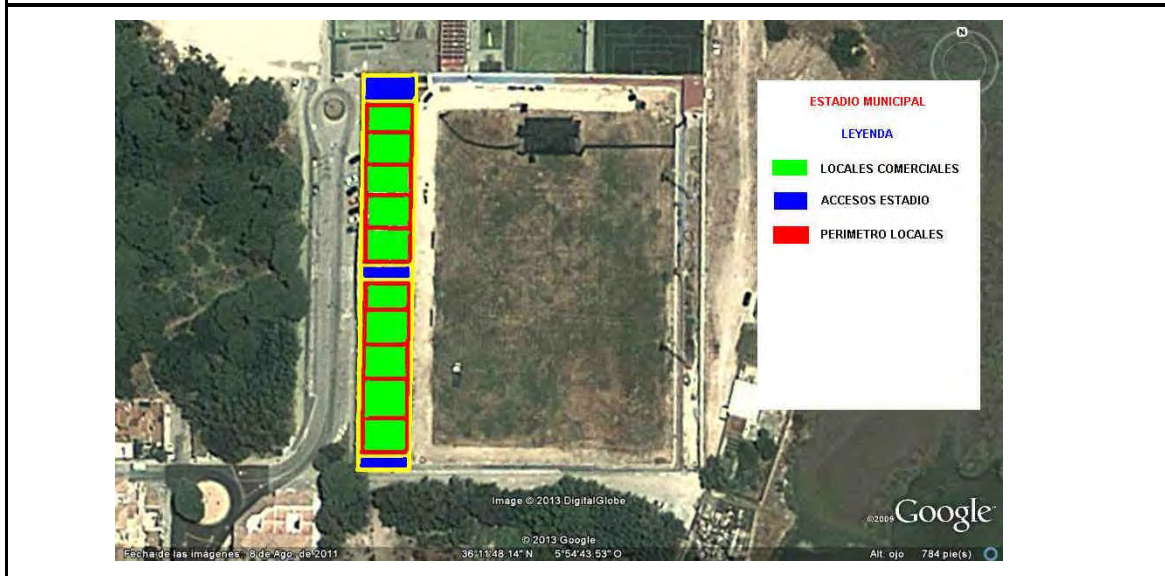
La idea sería el arrendamiento de los locales a privados o la gestión directa de los mismos por el club. Unos diez locales arrendados de media entre 300 y 400 euros mensuales podrían reportar unos 50000 euros anuales y con la gestión directa aún más.

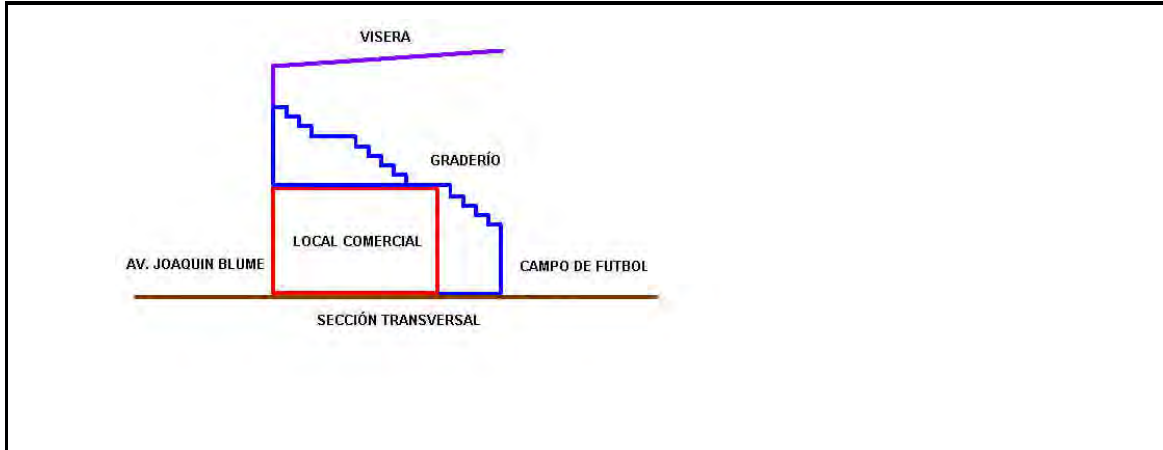
¿Cómo financiar las obras de los locales y el graderío?

Al ser el estadio de propiedad municipal, se tiene que implicar de manera directa el Ayuntamiento, pero debido a la grave situación económica que padece no sería lógico que financiara las obras en solitario ni es un tema prioritario para la localidad, pudiendo ser en colaboración con la Diputación o Consejería de Deportes para crear un espacio deportivo bajo techo y de ocio. También los propios socios o empresas privadas mediante concesión administrativa podrían aportar capital creando una sociedad que financien las obras, exploten directamente los locales y aporten los fondos anuales que se estimen al club.

Si no se dispone de fondos suficientes las obras se podrían hacer por fases.

Por último, como aspecto negativo sería que la zona es poco atractiva para la instalación de comercios por estar alejada. Pero como aspecto positivo se podría decir que es una zona despejada y generosa en aparcamientos, y si se enfocan los locales al ámbito deportivo y de ocio (gimnasio, spinning, aeróbic, alimentación y accesorios deportivos, etc.) podrían complementar los servicios que ofrece el polideportivo y de paso crear algunos puestos de trabajo.





Recreación ficticia a efectos orientativos de la fachada del estadio.



Ejemplo de un estadio de fútbol. (El techo de los locales se podría aprovechar para la construcción de un graderío pequeño.)

## PROPUESTA DE ACUERDO

1- Solicitar a la Corporación Municipal que compone este Excelentísimo Ayuntamiento de Barbate, su aprobación, para de una vez por todas, financiar al Barbate CF, y aprovechar para crear puestos de trabajos, con el proyecto.

SECRETARIA GENERAL

2- Instar al Área de Medio Ambiente y Deportes de Diputación de Cádiz y a la Consejería de Cultura y Deportes, y a todos los organismos competentes, para su colaboración.”

Se abre el turno de intervenciones.

- Juan Diego Beardo, miembro del Grupo Municipal Popular, abre el turno de intervenciones preguntando si han hecho un estudio de mercado sobre si hay interés por parte de algún empresario de instalarse en la zona, ya que el mismo Grupo Andalucista reconoce que no es imprescindible para la localidad.

- El Concejal de Deportes, Juan Carlos Muñoz Gomar, considera que es un proyecto inviable en los tiempos que corren, por falta de financiación. Pregunta si se han asesorado sobre la titularidad del estadio, ya que le consta que no es así. Se posiciona en contra.

- El Sr. Molina responde que la propuesta ha partido del área de Juventud Andalucista, exponiendo que es necesaria una propuesta de acuerdo antes de comenzar a trabajar sobre esto, implicando que se pueda llevar a cabo. Pregunta al Concejal a quien corresponde la titularidad de dicha parcela.

- El Sr. Gomar responde que ni el Polideportivo es de titularidad Municipal.

- El Sr. Alcalde responde que el proyecto es inviable porque no aporta presupuesto, considerando que hay otras obras anteriores. Expone que en Diputación tienen 150.000€ para 44 municipios en equipamiento, y la Junta de Andalucía no ha sacado ni orden de subvención este año para temas deportivos. Por ello ve poco sentido a aceptar algo sin consignación presupuestaria ni subvenciones de entidades, ni inversión privada, añadiendo que si se comprometen en un Pleno, luego se pide el cumplimiento del compromiso.

Agrega que el uso de la parcela está garantizado, además de que a la anterior asamblea del Barbate C.F. no asistió nadie. Destaca la voluntad de los jugadores, quienes no cobran.

- El Concejal de Deportes pide que sopesen la afirmación de “resultados mediocres”, destacando que el Equipo B ha jugado la liguilla de ascenso, el Alevín ha quedado cuarto, el Infantil tercero, el Cadete ha jugado la línea de ascenso, el Juvenil ha



SECRETARIA GENERAL

quedado séptimo, y el equipo Senior noveno. Considera estos resultados muy dignos, con una política de austeridad en los últimos años.

- El Portavoz Popular, José Manuel Martínez Malia, resalta que el Barbate C.F. ha sido un referente en Andalucía, ha estado en categorías importantes en el ámbito andaluz, por lo que el Pleno y el Ayuntamiento, aunque la moción pueda no ser factible por cuestiones económicas, deberían dejarla abierta, porque cree que se podrían buscar opciones para que el club no desaparezca, a lo que parece estar abocado por la gratuidad de los jugadores.

- El Concejal de Deportes invita a todos los ciudadanos a colaborar con el club pasándose por las oficinas del Polideportivo, con bastante solera, y resaltando que hay clubes de segunda incluso que no cobran. Aparte de la responsabilidad política, cree que los jugadores deben ser conscientes de la realidad para mantener el club.

- El Sr. Molina se queja de la falta de información sobre la fecha y hora de la asamblea, motivo por el que no asistieron, pidiendo que se les invite. Agrega que la moción pide realizar una acción que traería financiación para el equipo y la creación de puestos de trabajo, sin especificar plazos ni fechas, pidiendo que no se descarte y se tenga en cuenta para que en el momento que se pueda ejecutar, existan inversores privados. Pide que se solicite financiación a Diputación, independientemente de que se diga que Diputación tiene pocos recursos, lo que no le parece correcto. Piensa que el Barbate C.F. ha pasado por etapas mejores que la actual, pidiendo tomarlo como ejemplo.

- El Sr. Llaves, en nombre del Grupo Popular, hace constar que el Barbate C.F. descubre sobre todo la ilusión de los niños, quienes, aunque no cobre, puedan seguir jugando y formándose como futbolistas, consiguiéndoles convenios y acuerdos con otros clubes.

Sometida la propuesta a votación, es rechazada con 3 votos a favor del Grupo P.A., 10 votos en contra del Grupo PSOE, y 3 abstenciones del Grupo P.P.

**Punto 10. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR: Rechazo al recorte salarial empleados públicos en Andalucía.**

Se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia y Seguridad celebrada el día 27 de junio pasado, donde se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

## “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incumplimiento sistemático por parte de la Junta de Andalucía de los objetivos de estabilidad presupuestaria, establecidos por el Gobierno de la Nación para nuestra Comunidad en los ejercicios 2009, 2010 y 2011, ha devenido en la aprobación, por parte del Consejo de Gobierno de Andalucía, de los sucesivos planes de ajuste que hasta la fecha no han servido de manera suficiente a la reducción del déficit público.

La elaboración de unos Presupuestos en base a estimaciones de ingresos erróneas y una inadecuada política de gestión del gasto público provocó que el esfuerzo, que para los andaluces supuso la ejecución del Plan de Ajuste de 2010 y de sus actualizaciones, para volver a la senda de consolidación fiscal resultara insuficiente.

Por todo ello, el gobierno andaluz aprobó, el 15 de mayo de 2012, la propuesta del Plan Económico Financiero de Reequilibrio 2012-2014, que viene a actualizar el Plan de Ajuste que se viene desarrollando en nuestra Comunidad desde 2010, al amparo de las competencias de autoorganización, política económica, Hacienda pública autonómica y régimen de personal que tiene atribuidas la Junta de Andalucía, así como en base a los compromisos y obligaciones asumidas por las distintas administraciones territoriales públicas en materia de reducción del déficit público.

Entre las medidas recogidas en el citado plan y plasmadas en el Decreto-ley 1/2012, de 19 de junio y en la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en Materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, se contemplan distintos recortes que afectan a los empleados públicos andaluces, como la suspensión del complemento específico equivalente a la suma de las pagas adicionales de junio y diciembre-que supone un recorte de entre el 30% y el 50% de la cuantía de las pagas extra-, el recorte del 10% de los complementos salariales variables, la disminución de la jornada del personal no indefinido o temporal y la eliminación de las ayudas de Acción Social.

La decisión del Gobierno andaluz de mantener recortes salariales para 2013 convierten a los más de 260.000 empleados públicos andaluces en los más penalizados de toda España, ya que ninguna Comunidad-a excepción de Cataluña-aplicará nuevos recortes para este año, no existiendo norma básica estatal que así lo contemple. Es por ello que la adición de este recorte a los ya aplicados entre 2010 y 2012 supone una mayor e injusta pérdida retributiva y de poder adquisitivo acumulada para personal del sector público andaluz, a la que no se ha intentado buscar otra alternativa.

Además de establecer un ámbito temporal de aplicación de recortes salariales superior al del resto de Comunidades, la Junta de Andalucía tampoco ha establecido ningún tipo de

SECRETARIA GENERAL

compensación futura para los empleados públicos andaluces. Compensación que sí ha contemplado expresamente el Gobierno de la Nación para los empleados de la Administración General del estado, de manera que las cantidades derivadas de la supresión de una única paga extra en 2012 serán compensadas mediante aportaciones a planes de pensiones una vez se cumplan los objetivos de estabilidad presupuestaria.

El burdo argumento esgrimido por el bipartito andaluz de la necesidad de aplicar esta medida para evitar la destrucción de empleos públicos cae por su propio peso ante la evidencia de despidos y pérdida de empleos en distintos ámbitos del Sector Público andaluz.

Para el Partido Popular andaluz el control del déficit o el pago de la deuda no deben exigir este nuevo y desproporcionado sacrificio para miles de empleados públicos andaluces mientras existan otras alternativas y espacios donde todavía existe margen para reducir el gasto, y, especialmente, cuando se mantiene un entramado de entes paralelos que han ido en aumento en estos años de crisis, configurando una Administración sobredimensionada a la que el Gobierno andaluz se resiste a racionalizar, bajo criterios de eficacia y eficiencia, y sin menoscabar la prestación de los servicios públicos esenciales.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes

ACUERDOS:

1. El Ayuntamiento de Barbate manifiesta su posición contraria al mantenimiento de recortes en las retribuciones de los empleados públicos andaluces para el ejercicio 2013, e insta al gobierno andaluz a adoptar las medidas oportunas para dejar sin efecto los contemplados en la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía.
2. El Ayuntamiento de Barbate insta al gobierno andaluz a no imponer más sacrificios a los empleados públicos andaluces y renunciar a contemplar nuevos recortes salariales en el futuro Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2014, eliminando la posibilidad prevista en ese sentido en la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de no levantar la suspensión de los recortes previstos en la misma en función de la garantía de estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

SECRETARIA GENERAL

3. El Ayuntamiento de Barbate insta al gobierno andaluz a adoptar el compromiso firme de compensar en el futuro a los empleados públicos andaluces, una vez se cumplan los objetivos de estabilidad presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la pérdida de poder adquisitivo ocasionada por los recortes salariales ya aplicados en el ejercicio 2012, y los que se apliquen en el presente y, en su caso, futuros ejercicios.”

Se abre el turno de intervenciones

- El Portavoz del Partido Andalucista, Miguel Molina Chamorro, afirma que van a aprobar la moción, ya que considera que no se debe penalizar, en ninguno de los casos, al trabajador, en quien recaen la mayoría de los recortes, así como en otros sectores no responsables de la situación actual, considerando injusto que se apoye a grandes empresas que sí son responsables de esta situación. Apunta que no deberían existir mociones para protestar por el recorte salarial y de derechos adquiridos tanto desde el Gobierno Central como desde la Junta de Andalucía.

- El Concejal de Fomento y Empleo, José Manuel Miranda Domínguez, expone de nuevo la negativa de su grupo a los recortes, especialmente a los trabajadores públicos, considerando que la reiteración de este tipo de mociones por parte del Partido Popular denota demagogia ante el achaque de la culpa general a la Junta, “precisamente por el partido que encabeza los recortes”, quejándose de una “doble vara de medir” por parte del Partido Popular, pone como ejemplo el tema de los desahucios, o el del reparto del déficit, o la compensación de la paga extra de 2012. Por todo esto, se posicionan en contra de la moción.

- El Sr. Martínez agradece al Partido Popular su voto favorable, haciendo constar que no utilizan a los trabajadores, sino que se manifiestan cuando alguna administración, concretamente la Junta de Andalucía, realiza un ataque directo sobre los trabajadores públicos andaluces. Considera que el Partido Socialista no se preocupa por los trabajadores, ya que el Concejal no los nombra en la intervención, de otra forma se posicionarían a favor de la moción. Cree que se contradice en su exposición, ya que si el Gobierno de España castigase a los trabajadores andaluces, las calles de Andalucía se manifestarían. Sin embargo el portavoz socialista reconoce que se les compensa a los trabajadores desde el Gobierno de España, voluntad que, a su juicio, no se ve por parte de la Junta de Andalucía. Aporta que desde varios sectores se pide que no recorten más los salarios de los trabajadores y sí en otras áreas.

Expone al Portavoz Popular que no es cierto que se recorten los salarios en la reforma de la Administración Local, sino que se ponen límites a las liberaciones de

SECRETARIA GENERAL

políticos, a los sueldos de los cargos técnicos de los Ayuntamientos. Cree que de la provincia de Cádiz no le va a afectar a nadie.

Sobre la injusticia del reparto del déficit, dice que existe una ley aprobada por el Partido Popular y el Partido Socialista en el Congreso de los Diputados siendo Presidente José Luís Rodríguez Zapatero, de estabilidad presupuestaria cero, por lo que considera que hay que hacer un cumplimiento de la ley. Opina que todo es consecuencia de la mala gestión del Partido Socialista en ese tiempo, por este despilfarro todos los ciudadanos están asumiendo restricciones.

Resume diciendo que los empleados públicos no pueden seguir siendo castigados por parte de ninguna administración, creyendo que ya han contribuido con su parte de responsabilidad para salir de esta crisis, y que son los más indefensos, pidiendo valentía al Partido Socialista en su defensa.

- El Sr. Molina reitera su apoyo a la moción porque están del lado de los trabajadores. A los Concejales Socialistas les recuerda que aplican recortes y se suben las dietas en el Parlamento Andaluz. Se muestra de acuerdo con el Sr. Miranda, solicitando que las mociones fuesen genéricas, por lo que han anunciado anteriormente que se iban a abstener, debido a que consideran que es un juego político entre PSOE y PP en el país ante los medios de comunicación.

- El Sr. Alcalde pide brevedad al Concejal de Fomento, quien reitera que tanto la moción como la argumentación son demagógicas, hace constar que en las primeras palabras ya tiene en cuenta a los trabajadores. Reitera que su Partido está en contra de los recortes a los trabajadores públicos, en las becas, en la Sanidad, y en el resto de los servicios públicos. Atribuyendo de nuevo importantes recortes al Gobierno de España, con falta de argumentos para defender la postura ante la alusión al Gobierno de Zapatero, asegurando que "Rajoy va a hacer bueno a Zapatero, ya lo ha hecho en materia social". Exige que gobiernen de cara a los ciudadanos.

Recuerda que los sindicatos expusieron sus quejas ante la reforma laboral, reiterando que se hagan más generalistas las mociones.

Al Sr. Molina le responde que en el Parlamento se posicionan los miembros de la Mesa donde hay varios grupos, preguntándose qué hubiera ocurrido si su grupo hubiese tenido representación en dicha Mesa.

- El Sr. Alcalde pide que no se desvíe la atención.

- Ana Pérez Aragón, en nombre del Partido Andalucista, pide la palabra por alusiones. Muestra su indignación por el último comentario tal y como está la situación, considerando que subir una dieta es un ataque a la población.

SECRETARIA GENERAL

- El Sr. Molina añade que no sabe lo que harían los compañeros de Partido, pero sí lo que harían ellos, y sería reprobarlo, y no justificarlo, como, a su juicio, están haciendo ahora.

- El Sr. Martínez contesta al comentario del Portavoz Socialista sobre que “Rajoy va a hacer bueno a Zapatero”, diciendo que “ustedes, vuestro Equipo de Gobierno va a hacer buenos a todos los Equipos de Gobierno de este Ayuntamiento”. Considera incongruente que el Partido Socialista se posicione en contra de los recortes, y no apoyen una moción que pide que éstos no se lleven a cabo. Añade que si se posicionan en contra, se ponen en contra de los trabajadores públicos de Andalucía.

- El Concejal de Fomento establece una distinción entre lo que el Portavoz del PP entiende y lo que él argumenta.

- El Sr. Alcalde detalla que el Gobierno de España puede tener el 5,2% del déficit y la Junta de Andalucía el 1,6%. Recuerda que han debatido la ley de Reforma Laboral ante la que también han tenido posiciones encontradas.

Sometida la propuesta de acuerdo a votación es rechazada con 6 votos a favor (3 del Grupo P.P. y 3 del Grupo P.A.) y 10 votos en contra del Grupo PSOE.

**Punto 11. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR: Medidas de financiación local.**

- El portavoz del Grupo Municipal Popular, José Manuel Martínez Malia, presenta el Boletín oficial del Estado que salió el sábado 29 de junio, mostrándose disconforme con que el Equipo de Gobierno no lo conozca, asegurando que este asunto “viene con prisas” y “es tremendamente importante”. Real Decreto Ley 8/2013 de 28 de junio de medidas Urgentes Contra la Morosidad de las Administraciones Públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, lo que considera que afecta a Barbate de lleno.

El Alcalde reconoce que no lo conoce y que ni el Gobierno, ni la Junta de Andalucía se han comunicado con ellos.

El Sr. Martínez afirma que debían ser concedores de esta aprobación, ya que fue anunciado por la Vicepresidenta de Gobierno en la rueda de prensa de los viernes, después del Consejo de Ministros, publicándose al día siguiente en el Boletín Oficial.

Agrega que conoce por prensa las reuniones del Alcalde con Diego Valderas, con los alcaldes de otros municipios, quejándose de la falta de información sobre ello en el Pleno y a los portavoces de los diversos grupos políticos, para intentar dar soluciones entre todos.

SECRETARIA GENERAL

- El Sr. Alcalde explica que de las reuniones con Valderas no pueden adelantar nada porque es el Gobierno el que tiene “la llave” y es hermético. Le parece curioso que el Partido Popular presente la moción el lunes, el viernes se aprueba en el Consejo de Ministros y el sábado se publica cuando el Ayuntamiento no tiene ningún tipo de información sobre esto.

- El Portavoz Popular y en calidad de Parlamentario Andaluz, explica que coincidió con el Vicepresidente Valderas y el Consejero de Administración Local en la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales en el Parlamento en la que traslada a los Grupos Parlamentarios la disposición de la Junta de Andalucía a poner unas ayudas económicas al mismo nivel a las del Gobierno de la Nación. Considera que habría que impulsar estas medidas.

Considera que esta moción que presenta el Grupo Municipal Popular debería ser conjunta. Conocida por el Pleno la parte dispositiva de esta moción, el Sr. Martínez procede a la lectura de los acuerdos:

ACUERDOS:

- 1- Apoyar las medidas Excepcionales para el año 2013 impulsadas desde el Gobierno de la Nación para ayudar a los ayuntamientos con especiales problemas financieros estructurales y cuya situación precise de medidas de financiación y liquidez; y que permitirán obtener facilidades financieras en el ámbito de la participación en tributos del Estado y en el régimen de endeudamiento a largo plazo.
- 2- Instar al gobierno local de este Ayuntamiento a que asuma los compromisos concretos necesarios para recuperar la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y, si fuera necesario, pueda de esta forma acogerse a las Medidas Excepcionales facilitadas desde el Gobierno de la Nación.
- 3- Reclamar al Gobierno Andaluz la creación de un Fondo de Liquidez Municipal que pueda facilitar financiación a los distintos Ayuntamientos de Andalucía.”

El Sr. Martínez expone que en el Boletín Oficial del estado, entre las medidas que contemplan se incluye un Plan para erradicar la morosidad de las administraciones públicas y el apoyo financiero a las entidades locales, que se abonen las facturas vencidas antes del 31 de mayo de 2013 y que estén contabilizadas par que no genere un nuevo déficit. Este plan está sujeto a la aprobación de un Plan de ajuste o actualizar el ya existente en la administración que se adhiera, desconociendo el caso del Ayuntamiento de Barbate.

SECRETARIA GENERAL

Resume que entre otras medidas se cuenta el apoyo financiero a las entidades locales con problemas financieros y sujetas a condicionalidad fiscal, que, según el BOE, afectaría a 536 municipios que tendrán medidas extraordinarias de financiación condicionadas a cumplir con un Plan de Ajuste. Se permitirá la concesión de anticipo de la Participación de Ingresos del Estado (PIE) por hasta tres años, la liquidación del reintegro de las liquidaciones de 2008 y 2009, reducir o suspender temporalmente la retención de la Participación de los Ingresos del Estado, fraccionar deudas con Hacienda y Seguridad Social, y formalizar operaciones de endeudamiento. Los Ayuntamientos deben reducir gastos de funcionamiento, financiar íntegramente el coste de los servicios públicos con tasas, no aprobar medidas que supongan un descenso en la recaudación y no podrán crear organismos nuevos.

El Real Decreto pretende poner a disposición de los municipios que se encuentren en la situación de especial dificultad, un conjunto de medidas extraordinarias de apoyo a liquidez, de carácter temporal, tres años, y es voluntario, que les permite hacer frente a los problemas económicos y ayudarles a cumplir con sus obligaciones fiscales y financieras.

Continúa agrupando las medidas extraordinarias en tres grupos: 1) Medidas de apoyo en el marco de Participación de Ingresos del Estado, se anticiparía el importe total de las entregas a cuenta de 2014. La ampliación del plazo de los reintegros de las liquidaciones definitivas de la PIE de los años 2008/2009, la reducción del porcentaje de la retención para compensar deudas con acreedores públicos, hasta el límite del 25% de dicha participación por un período máximo de tres años. Suspender la retención por un período que no puede superar al ejercicio en que se acuerde la suspensión. 2) Medidas de apoyo en relación con las deudas a los acreedores públicos, concederían racionamiento de la deuda por parte de las autoridades tributarias y la Tesorería General de la Seguridad Social, para la cancelación de la deuda por un plazo de diez años y resultando la aplicación del tipo de interés legal del dinero. 3) Medidas de apoyo en relación con la formalización de operaciones de endeudamientos. Se podrá autorizar o convertir o consolidar en operaciones a largo plazo las deudas a corto, autorizadas a través de préstamos o créditos bancarios. 4) Se podrá solicitar que se autorice a financiar a largo plazo el remanente de Tesorería para gastos generales negativos del año 2012, dato del Ayuntamiento que aún ni se conoce. Así como las operaciones reconocidas contablemente y aplicadas al presupuesto a 31 de marzo de 2013.

Continúa relatando las condiciones para adherirse a este Plan, considerando que es una oportunidad histórica de transparencia y gestión. Pidiendo implicación de todos los sectores para aprovechar esta oportunidad de que el Ayuntamiento sea una administración útil y eficaz para los vecinos.

- Miguel Molina Chamorro, en nombre del Grupo Municipal Andalucista asegura ser conocedor de la publicación en el BOP, ya que se lo hizo llegar el Alcalde



SECRETARIA GENERAL

de los Barrios, quien le está asesorando en el asunto que será tratado por la Ejecutiva Nacional Andaluces en Sevilla el sábado, 6 de julio.

Grosso modo, ve temas que chocan con algunas propuestas presentadas por su Grupo en Plenos anteriores como la reducción de la plusvalía mortis, aprobado por unanimidad, ya que en la moción se habla de no aprobar medidas que reduzcan la recaudación. Añade que ha habido otros planes de ajustes elaborados anteriormente aprobados por esta corporación. Entiende que se ha hablado también de reajustes. Por todo ello, entiende que la propuesta debe ser estudiada detenidamente, ya que engloba varios campos. Ante todo esto anuncia la abstención de su Grupo.

- José Manuel Miranda Domínguez, Concejal de Fomento y Empleo, reconoce que medidas de este tipo ya fueron solicitadas al Gobierno de Zapatero, añadiendo que este resumen, que ya fue publicado por Miranda el sábado en los foros digitales, es textualmente lo que dice Europa Press. Expresa la intención de su grupo de estudiar el asunto en profundidad, por lo pide que deje la moción sobre la mesa, recordando que el Sr. Martínez había pedido un Pleno extraordinario en el que decidir si Barbate se acoge, señalando que su intención es positiva. Agrega que podían haber realizado preguntas en Pleno en relación a este asunto. Recuerda que hace unos cuatro años se presentó un Plan de Refinanciación del Ayuntamiento que puede ser presentado con la premura que lo solicitan para esta medida que considera tan fundamental para dar solución a los problemas financieros de Barbate.

- El Sr. Alcalde fecha la reunión con Valderas el 12 de junio, a la que asistieron los Alcaldes de Los Barrios y Los Palacios y la Alcaldesa de La Línea, en la que, aunque la competencia sea del Gobierno Central, pidieron a la Junta de Andalucía que se comprometiera con estos Ayuntamientos. Muestra su acuerdo con la necesidad de estudiar las medidas, recordando la refinanciación a largo plazo de la deuda en 2008/09.

- El Sr. Martínez expone que en Barbate la “deuda viva” es 561,30 € por ciudadano, a 12 de diciembre asciende 12.546.000€ entre 22.885 habitantes. Estaríamos en el puesto 1.651 de España. Según informa el Concejal de Hacienda, afirma que Barbate no tiene un plan de ajustes, ya que el elaborado no fue aceptado y se tiene que rehacer. Pide que se pongan a trabajar con urgencia para que de aquí salga el mejor plan viable, factible y con soluciones. Añade que la moción ha sido extraída del Boletín Oficial de la Provincia y no de una agencia de noticias.

Sugiere que todas las funciones que estén asumiendo los Ayuntamientos y que sea competencia de la Junta de Andalucía las tienen que abonar, lo cual se contempla entre la compensación y la lealtad entre administraciones.

Ante el comentario del Concejal de Fomento de que Antonio Sanz debe tener informado al Sr. Martínez, responde que considera que en este caso es el Sr. Alcalde quien debe informar a los portavoces del Pleno. Traslada palabras del Vicepresidente

SECRETARIA GENERAL

Valderas, en las que dice que la reunión fue muy positiva, y que en ella se sentaron bases sólidas para avanzar.

Asegura que no van a retirar la moción, ya que pide que se apoyen estas medidas que no se pueden dejar pasar. Pide a la Junta que contribuya a esta oportunidad histórica.

- El Portavoz Andalucista pide que conste en acta que la propuesta de dejar sobre la mesa para estudiar esta iniciativa fue de su Grupo, para que no tenga que ser rectificado en el próximo Pleno.

Reitera su abstención ante el desconocimiento de si estas medidas son totales, parciales, a cuales se pueden acoger, etc. Repite que tienen constancia de ello desde el sábado, que fueron avisados por Jorge Romero, Alcalde de Los Barrios, y que lo van a estudiar el sábado en la Comisión Nacional, en la que hay un representante de Barbate. Pide tiempo para decantarse en el voto.

- El Sr. Miranda, aclara que argumentan en la misma línea que el Grupo Andalucista de estudiar más a fondo las propuestas. Pide al Portavoz popular que se fije en el punto 2, en el que insta al gobierno local a que asuma los compromisos. Pregunta que si no votan esto se pierde la oportunidad, asegurando que se intenta acogerse a todo lo que sea beneficioso para el Ayuntamiento, pero que tienen que estudiarlo más a fondo.

- El Sr. Martínez aclara que en el punto 2 se insta al Gobierno local a que asuma los compromisos concretos y necesarios para recuperar la estabilidad presupuestaria y la movilidad financiera, resaltando que si fuera necesario puede acogerse a las medidas adicionales adoptadas por el Gobierno.

Se dio cuenta a la sesión del dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia y Seguridad celebrada el 27 de junio pasado.

Sometida la propuesta de acuerdo a votación es aprobada con 3 votos a favor del Grupo P.P. y 13 abstenciones (10 del Grupo PSOE y 3 del Grupo P.A.).

**Punto 12. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR: Reclamación de devolución y responsabilidades políticas en relación a los cobros indebidos pagados por la Empresa Pública Innobar.**

Se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia y Seguridad celebrada el 27 de junio pasado, que propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

## “EXPOSICION DE MOTIVOS

En los dos últimos plenos ordinarios de mayo y junio del corriente, desde nuestro grupo hemos realizado diferentes preguntas al Sr. Alcalde relacionadas con la Empresa Pública INNOBAR, entre otras si tenía conocimiento que el ex gerente de la empresa pública de innovación y desarrollo, había estado cobrando de INNOBAR por diversos conceptos y de diversa naturaleza después de que haber sido cesado en el cargo por Decreto de Alcaldía desde el 1 de abril de 2.011, y no mantener desde dicha fecha relación contractual con esta empresa. A lo que hay que añadir a pesar de que desde el 1 de abril de 2011 fue cesado en el cargo, en la página de la empresa aún a fecha de hoy figura como gerente de INNOBAR el Sr. Don Juan de Diego Ponce Basallote.

Esta pregunta fue contestada por el Consejero Delegado, Sr. Jacinto Moreno San Matías afirmativamente, y expresando que el Alcalde estaba informado de todo, algo que igualmente asumió el Alcalde.

Por otro lado, se formuló la pregunta al Alcalde, si tenía conocimiento de la relación familiar entre el ex gerente de InnoBar, y la persona que representa a la empresa de consultoría denominada “GRQ” que ha estado facturando para la empresa pública una serie de trabajos de dudosa realización por parte de la supuesta empresaria. El Alcalde por tres veces nos preguntó en el pleno anterior si se referían a la mujer del ex gerente, con gestos de afirmación por su parte, al mismo tiempo que asumía el Consejero Delegado de la empresa pública y Concejal de Hacienda, que era él, el que autorizaba tanto los pagos de esas dietas, kilometrajes, hoteles, cursos, etc, como la contratación de esa empresa de consultoría, con conocimiento del Alcalde.

Ante tales afirmaciones, y la gravedad de los hechos, el Grupo Municipal del Partido Popular, en defensa de los intereses de los Barbateños, que tienen derecho a saber cómo se gestionan sus recursos económicos y el uso que se hace de ellos, al mismo tiempo, que tienen derecho a ser resarcidos cuando se comete un agravio de tal índole, no tiene por más que:

### SOLICITAR

1.- Que se cuantifique lo abonado de forma no procedente, tanto al Ex-Gerente de InnoBar, y de la empresa consultora, donde su representante es un familiar directo del Ex Gerente, y se devuelva a los presupuestos de la empresa pública InnoBar.

SECRETARIA GENERAL

2.- Que el Alcalde, exija responsabilidad política al Consejero Delegado, Sr. Jacinto Moreno San Matías, y sea cesado de todos sus cargos con responsabilidad institucional, de lo contrario, el Alcalde será responsable de las actuaciones no procedentes realizadas por el Consejero Delegado de la empresa pública.”

Se abre el turno de intervenciones.

- El Portavoz del Partido Andalucista, Miguel Molina Chamorro, expone que si hay constancia de pagos irregulares se tendrá que pedir la devolución de la misma, así como depurar las responsabilidades políticas que de esto se derive. Anuncia que su Grupo va a posicionarse a favor de esta moción, proponiendo al Partido Popular que, si lo ve conveniente, que si dichas devoluciones se ven convenientes, se utilice el importe para hacer una auditoría externa, avalada con los grupos de la oposición.

- El Sr. Alcalde cree que en la Junta General ya hubo un acuerdo unánime para hacer una auditoría externa.

- El Concejal de Hacienda, Jacinto Moreno San Matías, responde que sí hay un acuerdo, y que en la próxima semana que habrá Junta General de Administración, uno de los puntos que se tratará es precisamente sobre esto y la auditoría del Tribunal de Cuentas complementará a esta. Cree que al referirse como “de forma no procedente”, deberían leerse mejor los Decretos, que en líneas generales hace alusión al cese de una excedencia. Aclara que Juan de Dios pasa de ser un empleado de la empresa a ser de nuevo un empleado del Ayuntamiento, y no se habla de un cese como gerente. Este cese se producirá cuando se realice a través del Consejo de Administración, por lo que los gastos a que alude no son hasta el día 1 de abril, sino hasta finales de diciembre. El Sr. Moreno se ofrece para facilitar información al día siguiente al Pleno a quienes designen para ello.

En cuanto al contrato de la mujer del ex gerente, asegura que es legal, y los pagos están debidamente justificados con facturas, la gran mayoría de adquisición de material no fungible que se encuentra en LEC, en el Ayuntamiento o en INNOBAR.

- El Sr. Martínez puntualiza que viene todo anterior a esta Corporación, “donde parece que ustedes podían hacer lo que les diera la gana, porque como no había oposición...”. Recapitula que esto es una empresa pública que se financia con los presupuestos del Ayuntamiento, que se ampara en un Decreto del alcalde del 1 de abril del 2011 por el que decreta que el trabajador pase a ser trabajador municipal, dejando de ser gerente. Añade que desde septiembre de 2011 ya no es trabajador municipal y trabaja en una empresa privada. Pregunta si el Alcalde asume las explicaciones que está dando, suponiendo que el Alcalde sabe que lo expuesto por el Concejal de Hacienda no es cierto.

SECRETARIA GENERAL

Cree que habrá que dar explicaciones de la subestación, ya que la empresa pública está devolviendo un dinero, con intereses, que no se aplicó para el uso establecido, preguntando por el uso real de ese dinero recibido a través de una subvención finalista. Pregunta por los techos fotovoltaicos. Pide claridad en la información sobre el cese del trabajador, preguntando si aún está como gerente. Asegurando que en el momento que el Alcalde decreta su cese, deja de ser trabajador del Ayuntamiento, argumentando que se llevó meses después, en septiembre/octubre, a Junta General dando cuenta, sin siquiera una circular interna que informa del cese del gerente. Hace hincapié en que no es una empresa privada, sino de todos los barbateños.

Califica de falta de transparencia en la gestión que se ha realizado en las empresas municipales, demostrando que el Alcalde ha reconocido en los Plenos, y así se recoge en las Actas, “que casi no se le da cuenta de lo que pasa en la empresa” por diversos motivos. Por eso cree que el Consejero Delegado no le ha trasladado la información al Alcalde, sin posibilidad de supervisión por parte del Consejo de Administración que se reúne una o dos veces al año. Se queja de que piden cuentas de 2012, ya liquidadas, y no se les hace llegar. Se va al histórico en 2009, buen año, y a partir de 2010, importantes pérdidas y contrataciones de empresas vinculadas con familiares, con irregularidades en las altas y bajas de algunos.

Asegura que el Alcalde conoce todo esto y lo considera indefendible. Pide que el ex gerente devuelva lo cobrado indebidamente desde el 1 de abril, que se depuren las responsabilidades y que la Secretaria General haga un informe jurídico sobre ello en el que haga referencia a las supuestas irregularidades.

- El Sr. Molina reitera lo ya expuesto en el Debate sobre el Estado de la Localidad, que el hay que velar por el dinero público. Asunto recordado por el Sr. Alcalde, se acordó que el que se haya apropiado de algo, que lo devuelve y que “se vaya a su casa”.

- El Sr. Moreno asegura que asumirá todas las responsabilidades que deriven de sus actuaciones, asegurando que nadie ha malversado dinero público. Repite que el 1 de abril, sigue siendo gerente, haciendo a referencia a otros casos en los que es así. Insiste en que la semana siguiente al Pleno se va a convocar un Consejo en el que se va a elegir una auditoría de cuentas y procedimientos, tras la cual el Tribunal de Cuentas realizará una nueva auditoría. En ese momento serán opiniones externas las que esclarecerán el asunto. Añade que en función de eso, se pedirán responsabilidades unos a otros.

Se vota la moción. Se rechaza con los votos en contra del PSOE y los votos a favor del PA y PP.

- El Sr. Alcalde entiende que se obtiene el compromiso de que se hagan las auditorías y depuren responsabilidades. A lo que el Sr. Martínez responde que la

SECRETARIA GENERAL

moción está clara y que las auditorías se aprobaron en la Junta General Universal de INNOBAR. El Sr. Alcalde ofrece la posibilidad de ir pidiendo presupuestos para las auditorías, y se decida en el próximo Consejo de Administración.

- El Sr. Beardo, en nombre del Grupo Municipal popular, ruega al Sr. Alcalde que agilice la entrega de documentación solicitada, alguna hace ya más de dos meses. A lo que el Alcalde responde que “se verá lo antes posible”.

Sometida la propuesta de acuerdo a votación es rechazada con 6 votos a favor (3 del Grupo P.P. y 3 del Grupo P.A.) y 10 votos en contra del Grupo PSOE.

Al amparo de lo preceptuado en el artículo 91.4 del R.O.F. y concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día, el Sr. Alcalde pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia algún asunto que no tenga cabida en los puntos de ruegos y preguntas.

**URGENCIAS:**

**Punto 13. Turno de urgencias.**

No se trató ningún punto en este apartado.

**RUEGOS Y PREGUNTAS:**

**Punto 14. Turno de ruegos.**

**Punto 14.1. RUEGOS GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA.**

Ana Pérez Aragón, en nombre del Partido Andalucista presenta tres ruegos.

1.- En los últimos días han recibido las quejas de varios comerciantes de la localidad que se sienten defraudados y desamparados por la cesión de la venta ambulante que se hace desde el Ayuntamiento, registrando en las dependencias municipales estas quejas así como haciéndolas llegar a otras formaciones políticas de la localidad, y encontrándose con la falta de respuesta desde la Alcaldía, que ni siquiera ha hecho llegar la demanda a la Comisaría de la policía Local.

Ante esta situación que entienden de extrema gravedad, ya que el sector comercial de la localidad sigue padeciendo el abandono de la limpieza de sus calles, la escasa o nula política en infraestructura turística durante el verano, y la cada vez más acuciada falta de seguridad en sus negocios, con las calles mal iluminadas y falta de

SECRETARIA GENERAL

efectivos de seguridad patrullando por las calles. El Grupo Municipal Andalucista ruega:

Primero: Que se tomen en cuenta las demandas de los comerciantes presentadas en el Registro Municipal con más de un centenar de firmas avalando dicha denuncia.

Segundo: Que se lleve un control rutinario durante todo el año, de los puestos y vendedores ambulantes que se sitúan en todo el término municipal, sancionando a aquellos que no cumplen con los servicios necesarios para su realización y evitando que crezca la venta.

2.- Ruegan de nuevo se limpien las parcelas municipales y privadas dentro del casco urbano de Barbate y pedanías, facilitando el uso de dichas parcelas para aparcamientos, etc, y evitar el uso y proliferación de ratas y otros animales.

3.- Ruegan los grupos de trabajo de las mocione aprobadas para llevarlas a cumplimiento, como por ejemplo, las Ordenanzas para la Regulación Estética del Casco Antiguo, extensible a todo nuestro municipio.

- La Concejala Luisa Picazo, responde en relación a la venta ambulante, reconociendo que han tenido una reunión con la asociación de comerciantes, donde se expuso este tema y añadieron un escrito validado por dicha asociación con una serie de firmas, asegurando que desde ese día se empezó a atajar con numerosas intervenciones por parte de la Policía Local, y se siguen haciendo. Hace constar que no es fácil atajar el problema por su rápida proliferación en estas fechas. Añade que se recibe un escrito de una persona concreta utilizando todas las firmas anteriores, teniendo constancia de que muchas de las personas que firmaron ese escrito inicial no habían leído lo que presenta este hombre. Agrega que de ese escrito tiene traslado la Policía Local.

- El Concejal de Urbanismo, Antonio Domínguez Tocino, responde que con respecto a los grupos de trabajo, afirma que recibió por correo distintas ordenanzas de otros pueblos de Andalucía, que le ha dado traslado al equipo técnico del Ayuntamiento y están viéndola para que, una vez elaborada la propuesta, reunirse para poner en común el trabajo realizado.

Con respecto a las parcelas municipales, afirma que son pocas y que, por ejemplo, el Zapal ya se está limpiando. Agrega que está siendo un año de mucha vegetación por las abundantes aguas. A las parcelas privadas se les ha enviado un inventario elaborado por los técnicos de Urbanismo sobre estas parcelas y las fachadas deterioradas, y como consecuencia, muchas se están limpiando y pintando; aquellas que no están realizando estas labores, recibirán un requerimiento con multa incluida. Si

finalmente no lo hacen como privados, lo realizará el Ayuntamiento subsidiariamente y se lo cobrarán a ellos. Todo esto supone un procedimiento administrativo.

- El Sr. Molina afirma que la regulación de la estética del municipio es el primer paso de un pueblo limpio, asegurando que de esta forma se comenzó en otros municipios. A partir de ahí, queda hacer cumplir la ley. Agradece que se tomen en serio las propuestas y anima a seguir trabajando.

#### **Punto 14.2. RUEGOS DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.**

1.- El Portavoz Popular, Carlos Llaves Ruiz, reitera (llevan un año haciéndolo en cada Pleno) el ruego de la recogida de excrementos de perros en las calles barbateñas. Pide que hagan algo al respecto.

- M<sup>a</sup> Dolores Varo malia, Concejal de Salud Pública, responde que ya se han iniciado medidas, y que, aunque Barbate no forma parte de la campaña de Mancomunidad, les han facilitado modelos. CulturArte y el Ayuntamiento van a elaborar una campaña para el verano.

- El Sr. Llaves se alegra, expresando el deseo de no tener que repetirlo el mes siguiente.

2.- Juan Diego Beardo Varo, en nombre del Grupo Municipal Popular, ruega que se termine de limpiar la parcela del Zapal, que se dejó a medias, asegurando que la tarde anterior al Pleno se produjo un fuego en la zona.

3.- José Manuel Martínez Malia, en nombre del Grupo Municipal Popular, recuerda que el Concejal de Limpieza dijo en el anterior Pleno que Barbate estaba limpio. Ruegan más seriedad en estos temas, ya que cree que no hay más que pasearse por Barbate para comprobar “lo que hay”.

4.- El Sr. Martínez recuerda que en el Pleno Anterior se dio cuenta de las Juntas de Gobierno Local de 10 de octubre de 2012, 30 de noviembre de 2012, y 28 de diciembre de 2012. Ruega que se adelanten las Juntas de Gobierno.

5.- Recuerda al Alcalde el compromiso del Pleno anterior de que se les iba a facilitar el informe técnico de la piscina. El Sr. Alcalde responde que el Jefe de los Bomberos ha manifestado que no se hizo informe. Añade que a la Junta de Andalucía se envió un informe del topógrafo sobre los defectos que se produjeron. El Sr. Martínez asegura que no lo conocen. Pide el informe técnico de las instalaciones y de la viabilidad, así como la autorización por escrito del ordenador del Concejal de Hacienda. Luisa Picazo busca los informes en la documentación que posee.



SECRETARIA GENERAL

6.- Rueda al Alcalde que cumpla con lo que les traslada de facilitarles los gastos pagados por la empresa pública INNOBAR en concepto de comida, viajes, regalos y alojamientos que nos ellos ha hecho llegar. El Alcalde sugiere que esa información ya la tienen. El Sr. Martínez asegura tener la información desde 2009, pero no tienen la de 2012, un año ya vencido.

- Luisa Picazo hace un inciso, ofreciendo el informe del técnico informático sobre el ordenador, asegurando que se la hará llegar en cuanto esté firmada. Da lectura literal de la misma: “Atendiendo a la petición de la Sra. Concejal, Sra. Delegada de Presidencia, D<sup>a</sup> Luisa Picazo Barrientos, sobre un equipo informático instalado en las dependencias del Sr. Concejal Delegado de Hacienda. D. Francisco Manuel Robles Domínguez, personal laboral del Ayuntamiento de Barbate, como responsable del departamento de Tecnologías de la Información, tiene a bien exponer que el equipo informático instalado, modelo Mc. de Appel era de su propiedad, y teniendo en cuenta el interés que tenía el Sr. Delegado de usar este equipo en concreto, desde el departamento de Informática tuvimos que realizar una serie de funciones para su compatibilidad con los sistemas municipales correcto funcionamiento. A continuación les detallo las operaciones llevadas a cabo en este equipo: Como casi todo el mundo sabe, el sistema operativo que usa APPEL en sus ordenadores es distinto los sistemas de Microsoft y Linux, que son los que utilizamos en el Ayuntamiento de Barbate, por lo que desde este ordenador no se pueden ejecutar la mayoría de aplicaciones existentes en el Ayuntamiento. Además se le comentó al Sr. Delegado que para poder utilizar esta máquina, tenía que ser revisada y configurada desde el departamento de Informática. Se instaló en el ordenador en cuestión un Software de inicialización de sistemas que nos permite la creación de una imagen virtual y se configuró con las opciones de seguridad de todos los equipos municipales. Es decir, se incluyó un controlador de dominio del Ayuntamiento bajo las políticas de seguridad y restricciones que controlan a todos los equipos y usuarios municipales. Y quedando los datos redirigidos a los sistemas de almacenamiento ubicados en el centro de proceso de datos, sito en la planta alta del Ayuntamiento, con lo que toda la información que contenía el citado equipo, sigue estando en las dependencias municipales en las carpetas destinadas a los mismos. Una vez instalada la máquina inicializada el sistema de Appel solamente le sirve para poner en funcionamiento el equipo. Una vez puesto en marcha, el usuario ejecutaba un programa que lo que hacía era unir una ventana donde aparecía el sistema Windows, XP, como el de la mayoría de los equipos clientes del Ayuntamiento conectados a un dominio. ayuntamientodebarbate.net, donde se le solicitaba un nombre de usuario y contraseña cada sesenta días para ingresar en el sistema y tener disponibilidad a las herramientas de trabajo. Esto es lo que tengo a bien informar para su conocimiento y efecto”.

La Sra. Picazo asegura que cuando el documento esté firmado lo facilitará al Portavoz Popular, quien se interesa por tener en cuenta la fecha de la misma.

SECRETARIA GENERAL

7.- El Sr. Martínez expone que al principio del Pleno el Alcalde comenta que probablemente en la gestión del equipo de Gobierno anterior del Partido Popular junto con el Partido Andalucista, parece que hay indicios de delito con la permuta del Palacio. Ruega que si hay así lo considera, lo ponga en conocimiento de quien corresponde, y si no, pide que se eviten especulaciones.

- El Sr. Alcalde responde “los campeones de las sospechas en falso sois vosotros” y de las denuncias por lo penal. Recuerda que ha dicho que se permutó el complejo de Zahara, excepto la parcela de la discoteca, con gastos de urbanización incluidos, y nadie ha denunciado.

- El Portavoz Popular responde que la documentación está en poder del Ayuntamiento.

- El Sr. Alcalde retoma las palabras del Sr. Martínez de que hay indicios de delito y que va a denunciar al jurídico y que va a denunciar la permuta de la parcela de La Pava.

- José Manuel Martínez corrige que ha pedido responsabilidad. Añade que las tres Juntas de Gobierno que se les han facilitado, en uno de los puntos, el Interventor Accidental y la Secretaria General Accidental informan que el abono de cantidades a una serie de monitores supone el reconocimiento de la relación laboral.

- El Sr. Alcalde aclara que se trata de los monitores del Polideportivo, que han hecho una asociación para desvincularse del Ayuntamiento, ya que en el gobierno del Partido Popular y del Partido Andalucista se quedaron más de ciento cuarenta personas en el Ayuntamiento. Asegura que se les daba de alta en fraude de ley, se cambiaban de sitio, y con el convenio, les permitía quedarse en el Ayuntamiento. Afirma que intentan evitar esto de forma transparente.

- El Sr. Martínez reproduce literalmente el punto: “...el Concejal Delegado de Deportes propone a la Junta el pago de los monitores de las Escuelas Deportivas por actividades realizadas durante”... se relacionan los meses, “...por el Sr. Interventor de Fondos y la Secretaria General Accidental se informa que el abono de dichas cantidades podría suponer reconocimiento de relación laboral”. Asegura que la Junta de Gobierno acuerda su aprobación, concluyendo que es lo mismo que se hizo en gobiernos anteriores.

- El Sr. Alcalde ofrece la posibilidad de entrar en ese debate, con nombres y apellidos.

- El Portavoz del Partido Andalucista se muestra interesado en entrar en este debate, a lo que el Sr. Alcalde le dice: “usted es el campeón, que colocó a cuarenta

SECRETARIA GENERAL

personas, con dos concejales”. El Sr. Molina exige al Alcalde que demuestre la afirmación anterior.

- El Sr. Alcalde achaca al sr. Molina la contratación de tres hermanos.

- El portavoz Andalucista responde que con el Gobierno Socialista llegó a haber cuatrocientas personas en el Ayuntamiento, y no conoce de donde saca los ciento cuarenta empleados más.

- El Sr. Alcalde se compromete a dar esta información por escrito, de la que el Concejale de Personal tiene los datos.

- El Sr. Molina pide que demuestre que el capítulo 1 de la nómina está bajando, asegurando que “aunque no se queden en el Ayuntamiento, contrata por otro lado”.

- Al Portavoz Popular le llama la atención que ante el informe del Interventor y la Secretaria General, quienes dicen que no se sigue el procedimiento de subvenciones en diferentes Juntas de Gobierno, que no se corrija el procedimiento, sino que se siga adelante.

- El Sr. Alcalde cree que ya se ha corregido el procedimiento para hacerlo viable.

**8.-** El Sr. Martínez, en nombre del Grupo Municipal Popular, ruega al Concejale de Hacienda que trate a todos los grupos políticos por igual en los pagos, nombrando el caso del Partido Barbateños Unidos.

- El Sr. Alcalde reconoce que es una deuda antigua que se está saldando en cien euros al mes.

**Punto 14.3. RUEGO DEL GRUPO MUNIICPAL SOCIALISTA.**

Luisa Picazo Barrientos, Concejale del Ayuntamiento de Barbate, expone que a petición de la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer San Paulino se presenta una moción a Pleno que fue aprobada por unanimidad por todos los componentes de la Corporación, en relación a la cual, dicha asociación presenta una carta que es leída literalmente por la Concejale:

“Como Presidente de la Confederación Española de Asociaciones de Familiares de Personas con Alzheimer y otras Demencias (CEAFA), me dirijo a usted en nombre del colectivo Alzheimer al que represento trece federaciones autonómicas, seis asociaciones emiprovinciales, trescientas asociaciones locales y más de doscientas mil familias asociadas para agradecerle la iniciativa al Ayuntamiento de Barbate declarándose Ciudad Solidaria con el Alzheimer un gesto pionero que apoya la

SECRETARIA GENERAL

sensibilización y concienciación en torno a la enfermedad de Alzheimer, algo que sin duda servirá de ejemplo a otras ciudades y municipios del territorio nacional. De hecho, pongo en su conocimiento que otras localidades han seguido su camino o están valorando la adhesión a esta nueva iniciativa.

Una vez más, reitero el agradecimiento de CEAFA y del colectivo Alzheimer hacia el Ayuntamiento de Barbate por su solidaridad y apoyo en los Plenos con la declaración de Ciudad Solidaria con el Alzheimer.

Reciba un cordial saludo...”

### **Punto 15. Turno de preguntas.**

#### **Punto 15.1. PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA.**

El Sr. Alcalde pide brevedad en las contestaciones.

**1.- Francisco Javier Rodríguez Cabeza, en nombre del grupo Municipal Andalucista, pregunta ¿porqué en Barbate no existe en ningún colegio con Aula Matinal ni un Comedor para hijos de trabajadores que no tienen le mismo horario que los colegios?**

El Concejal de Educación, Antonio Domínguez Tocino, responde que el Aula Matinal y el Comedor van en proporción a la demanda que realizan los propios colegios, quienes deben tramitarlo, y que es una competencia de la Delegación de Educación.

**2.- Pregunta al Sr. Concejal de Cultura si hay programada agenda de actos para el verano en el ámbito cultural.**

El Concejal de Cultura, David Rodríguez Porras, responde que Juventud y Cultura se unen en Barbate Moove, un proyecto para la organización de una ininterrumpida programación de eventos para que Barbate lo ofrezca tanto a ciudadanos como a visitantes. Añade que se llevará a cabo el Proyecto Dinamo de Diputación, exposiciones de pintura en la Lonja Vieja en julio, agosto y septiembre. En julio y agosto se desarrollarán la Escuela Medioambiental, Curso de Patrimonio Natural, exposiciones de pintura en la Casa de la Cultura, recordando que actualmente se muestra una de Diaque y Paco Bernal. Agrega que se está desarrollando un Taller de Pintura y Manualidades, otro de Hama Beads en julio y agosto. Además de una exposición de pintura activa en el Paseo Marítimo, curso de elaboración de proyectos, campeonato Big Band Barbate en agosto, concierto de Amigos Solidarios. En julio se llevarán a cabo un concierto Homenaje a la Copla, concurso de fotografía, otra actividad más del 75 Aniversario, concierto del taller de Música del Torre del tajo en el Paseo Marítimo, concierto de la Banda Municipal de Música, recital literario de CulturArte en

SECRETARIA GENERAL

septiembre. Expone que están colaborando con Portuss Baessipo en la Regata de Botes, con algo específico por el 75 aniversario, motivo por el que están trabajando en un acto especial con Vejer. Anuncia que el Consejo Municipal de Juventud ha convocado los premios Jóvenes de Barbate que se celebrarán el sábado siguiente al Pleno, en la Casa de la Cultura a las 20:00h, invitando a todos al acto.

**El Sr. Rodríguez expresa la satisfacción de su grupo ante la programación, preguntando el presupuesto con el que se cuenta.**

El Concejal de Cultura y Juventud responde que, en principio, el presupuesto es cero.

**3.- Pregunta que ante la máxima afluencia de gente en las diferentes playas de nuestro pueblo, existen muchos participantes deportistas que aún se ejercitan en las instalaciones del Polideportivo municipal. Entienden que haya un puesto de socorro de los trabajadores del Ayuntamiento, pero, ¿por qué en verano no hay un equipo médico de enfermería?**

Juan Carlos Muñoz Gomar, Concejal Delegado de Deportes, responde que cree que no es necesario debido a la baja de usuarios, por lo que también se ha disminuido el horario los meses de julio y agosto.

**4.- El Sr. Rodríguez, en nombre del Grupo Municipal Andalucista, pregunta si existe un seguro de inundaciones y otros percances en el Ayuntamiento? Y en caso afirmativo, ¿cuándo podremos tener nota del seguro?**

La Concejal de Presidencia, Luisa Picazo Barrientos, responde que no existe.

**5.- Pregunta si después de la adaptación del final del Paseo Marítimo para acoger las casetas en la ruta gastronómica, ¿Se va a seguir destruyendo más zonas verdes de la localidad?**

La Concejal de Playas, M<sup>a</sup> Dolores Varo Malia, responde que no se ha destruido ninguna zona verde.

El Sr. Molina le contesta que se ha destruido mucha zona verde en Barbate y se queja de que la afirmación no es real.

El Sr. Alcalde reconduce el Pleno recordando que el turno es de ruegos y preguntas. Pide que plantee el comentario en otra pregunta.

**6.- En la avenida Virgen del Carmen hay escasez de faroles. De seguir así, habrá que tirar la basura, o bien de día, con lo que se incumple la ley, o bien con**

**una linterna. Pregunta si se va a solucionar esta deficiencia pronto. Los vecinos llevamos años reclamando esta falta.**

El Sr. Alcalde responde que en la avenida del Carmen y los adyacentes se arregló el alcantarillado en una zona que se inundaba, se asfaltaron todas las calles, se pintaron los bordillos, se arreglaron los acerados, se recuperaron zonas de aparcamientos, y ahora llegan las luces nuevas de LED a la calle Retama, y anuncia que llegarán pronto a las calles adyacentes, culminando el arreglo de otra barriada.

**7.- La apuesta de la Semana Gastronómica del Atún aparte de un éxito, ha sido algo más innovadora con respecto otros años. Se va a realizar también alguna innovación mejorable a la Feria del Carmen o como año tras año va a menos?**

Juan Carlos Muñoz Gomar, Concejal de Fiestas, responde que habrá novedades.

**8.- Estamos prácticamente en el inminente comienzo de la temporada estival y no hay rastro del desvío del punto de la depuradora a la zona militar, siendo una actuación de carácter urgente que debería de acometer AQUALIA cuando se hizo cargo de la gestión del agua y se solicitó autorización de vertidos a Aguas Litorales o a la administración. Pregunta porqué no se han ejecutado las obras? ¿Está autorizado por la administración el vertido en el Dominio Público Marítimo Terrestre? Y si el problema es el vertido directo a la playa, ¿porqué no se ejecuta con esta obra el emisario submarino?**

El Sr. Alcalde aclara que la autorización la pide el Ayuntamiento, no AQUALIA. Cree que en el Pleno ha quedado suficientemente explicado, que llevan casi un año de autorizaciones a Medio Ambiente, Militares, a la Agencia Andaluza del Agua y la de Cultura. Contesta a la carta del Alcalde Pedáneo de Zahara en la que expresa su preocupación por el vertido a cuatro kilómetros y medio de sus costas.

**9.- ¿Quién decide la ubicación de las señalizaciones de tráfico? ¿Quién puso un paso de cebra en la parada del bus, frente al LIDL?**

La Sra. Picazo explica que las decide la Jefatura de Tráfico y se muestra de acuerdo que en ese paso de peatones hay que estudiar quitarlo de ahí.

**10.- Existe una oficina anticrisis? Y si la respuesta es afirmativa, ¿contiene asistencia jurídica?**

El Concejal de Fomento y Cultura, José Manuel Miranda Domínguez, responde que no existe esta oficina ni en Barbate, y tras consultarlo por Internet, constata que no existe en ningún sitio. Señala que existen precios anticrisis en distintos comercios.

SECRETARIA GENERAL

**11.- A la hora de hacer promoción interna, ¿qué criterio se sigue? ¿Todas estas personas que han sufrido este cambio de trabajo, tienen esos requisitos solicitados?**

El Concejal de Recursos Humanos, Juan Francisco Conejo Altamirano, responde que no sabe a qué promoción interna se refiere. Firma que se han hecho cambios en el Ayuntamiento y pregunta si el interés es por alguna en concreto o es a nivel general, respondiendo el Sr. Rodríguez lo segundo. El Edil asegura que se han hecho varias, y que las últimas han sido las de Tesorero, Responsable de Mercado, Auxiliar de Mercado, Auxiliar Administrativo en Intervención, en registro y en el Departamento de Personal. Para Tesorero hubo una persona que demandó el puesto, para Responsable de Mercado fueron unos diez u once, para auxiliar administrativo en el Mercado hubo doce solicitantes, y en la misma línea los mismos auxiliares administrativos. Se siguió el procedimiento requerido y tuvieron unos nombramientos con el asesoramiento de los jefes de departamento siguiendo todo el procedimiento. Añade que hubo una persona que manifestó su queja y sigue su curso.

**12.- ¿Porqué no se terminan de iluminar con LED las avenidas del Mar, Andalucía y Atlántico antes de empezar con otros tramos y dejarlo mitad LED y mitad bombilla?**

El sr. Alcalde responde que este concurso lo ganó ENDESA Ingeniería y nos comentan que en la avenida Andalucía dejaron de ponerse porque las que pusieron no iluminaban lo suficiente y están haciendo otras distintas. Explica que hay problemas con una pieza del nodo de comunicación de la luminaria. Asegura que esta semana están terminando con el Paseo Marítimo.

**13.- Se está cambiando la luminaria de la avenida del Faro, pero resulta que hay una zona que está completamente en penumbra, la del edificio El Costero, el nº 18. Había un paso de peatones que la pintura ha desaparecido. ¿Podrá a volverse a pintar e iluminar dicha zona?**

El Sr. Alcalde responde que cree que en esta zona se han pintado los pasos de peatones, se han terminado las farolas ante un escrito de los vecinos de la avenida del Faro pidiendo más iluminación y mejor señalización. Asegura que se ha acometido la pintura de los pasos de peatones y del resto de la avenida, y se han cambiado las luminarias. Desconoce que habrá pasado en el punto que señala el Portavoz Andalucista.

La Sra. Picazo aclara que la avenida Ruiz de Alda no está pintada todavía pero se va a pintar.

El Sr. Molina ruega que se utilice pintura especializada, porque la última “brillaba por su ausencia”.

**14.- Sabiendo que las competencias de la limpieza de las playas son del Ayuntamiento, ¿tienen ustedes constancia de la mierda que tienen las playas de Zahora, los Caños y la Hierbabuena, de la cual adjuntamos fotografías?**

La responsable municipal de playas, M<sup>a</sup> Dolores varo Malia, responde que como tal tiene constancia de lo que ocurre en las mismas. Tiene constancia de los medios de los que dispone el Ayuntamiento y la problemática de acceso que puede tener cada playa, por lo que en momentos puntuales la recogida a habido que hacerla incluso a mano. Dice que desde el 21 de junio se considera temporada alta, y los servicios están al cien por cien, asegurando que las playas estarán limpias a diario y acondicionadas para recibir a los turistas.

**15. Por favor, que quiten las farolas viejas de la avenida, que parece que están hechas de retales. A ver cuándo se hacen las cosas como Dios manda. Pregunta: ¿Esta empresa tiene adjudicado control de calidad? ¿Es viable económicamente este tipo de farolas? Porque nos cuentan que cada cabeza de farola cuesta 1.500€.**

El Sr. Alcalde responde que los datos que poseen tasan cada farola en una media de 600/650€, y que el periodo de amortización es de unos tres años. Hace mención al a situación de la avenida Atlántico cuando llegaron al poder, las farolas puestas y sin cables, cuando eran los Andalucistas responsables.

El Sr. Molina apunta que comente algo sobre el Retín, “que también estaba su familia por medio como culpable”. Ante las preguntas del Sr. Alcalde, Miguel Molina le contesta: “Sí, Rafael, su padre estaba en el Equipo de Gobierno cuando se hizo la venta del Retín, y no le estamos culpabilizando de nada”.

El Sr. Alcalde le ruega que se retracte y no “se meta a la familia”, asegurando que le parece una infamia. A lo que el Sr. Molina pregunta si es cierto que su padre estaba en el Equipo de Gobierno en aquel momento.

El Sr. Alcalde insinúa que si el Sr. Molina está nervioso porque le han sentado en el banquillo por no pagar a un empresario de Barbate y lo van a condenar a pagar cuarenta mil euros, es su problema.

Miguel Molina responde que está equivocado, y que esa afirmación le va a traer consecuencias al Alcalde. Acusa al Alcalde de mentir, cuando él no miente.

El Sr. Alcalde pide que dejen tranquila a la familia.

**16.- Si Barbate se quiere dedicar al turismo, ¿por qué se sigue abandonando la playa, o es la bandera negra sinónimo de calidad?**



La Concejala de Playas, M<sup>a</sup> Dolores Varo, afirma que Barbate tiene recursos suficientes para dedicarse al turismo, entre ellos las playas, que, por supuesto, no están abandonadas en ningún sentido. Enumera otra serie de playas a las que se les otorga también la bandera negra.

**17.- ¿Quién ha mandado retirar la bandera móvil del río que servía para evitar la entrada de las lanchas de dudoso contenido y que facilitaba tanto la labor de la Guardia Civil? ¿Dónde se encuentra actualmente? ¿Por qué no se ha mantenido dicha barrera móvil? ¿Quiénes eran los responsables de su mantenimiento? En caso de no ser el Ayuntamiento, ¿se ha exigido al responsable de su mantenimiento que lo hiciese mediante escrito dirigido a la administración responsable?**

El Sr. Alcalde responde que el puente costó 300.000€ a las administraciones, cuando llegamos al gobierno estaba en mal estado, con una media de gastos de casi 15.000€ anuales de gastos, ya que el Ayuntamiento se comprometió a mantenerlo. En la Feria de Mayo se ha recuperado la zona de la Chanca y la Lonja Vieja, el puente estaba en desuso y roto, así que se trasladó al Polígono Industrial. Se compromete a entregar al Grupo Andalucista la carta enviada a Costas, titular del puente, en la que se les comunica que la tienen a su disposición, ya que no les parecía la mejor imagen en Feria del Atún y los almadraberos se han quejado en alguna ocasión del daño que el puente podía ocasionar a sus embarcaciones.

**18.- El Sr. Rodríguez pregunta que ¿para cuándo los grupos de trabajo que tan bien le quedan al Alcalde para aprobar nuestras mociones que se van a hacer y que algunas de ellas llevan más de tres meses aprobadas como es el caso de la comisión de empleo, o la de declarar las Hazas Bien de Interés de la Humanidad, que ya lo va a hacer vejer, y nos volveremos a quedar fuera; u otras mociones con menos tiempo, como las Ordenanzas Reguladoras en nuestro municipio, etc?**

El Concejala de Urbanismo, Antonio Domínguez Tocino, responde que sobre la ordenanza ya le ha contestado, y el Sr. Alcalde considera que es necesario acelerar la tramitación del IBI de las defunciones. Comenta que el día anterior al Pleno le llamó el Alcalde de Vejer para conseguir un acuerdo en aprobar una moción conjunta de los dos Ayuntamientos para llevar a la Junta de Hazas la consideración de las mismas como Patrimonio Inmaterial.

**19.- ¿Cuánto costó la reforma del Ayuntamiento y qué función tiene actualmente el ala izquierda de la planta baja del edificio consistorial? ¿Se ofrece mejor servicio a la ciudadanía después de esta reforma?**

El Concejala de Personal, Juan Francisco Conejo Altamirano, responde que no tiene los datos del coste de la obra que se realizó a través de una subvención. Detalla

SECRETARIA GENERAL

que en es zona se han instalado las áreas municipales de Registro, Estadística y una parte de inspección de Disciplina Urbanística. Cree que todo es mejorable y anuncia que están tratando con los sindicatos la puesta en marcha de la oficina de Atención al Ciudadano.

**20.- ¿Cuánto dinero a costado de la primera obra a la última y definitiva la rotonda de la entrada?**

El Sr. Alcalde cree que esa obra finalizó alrededor de 2008, un Plan Provincial del que los grupos políticos deben tener información.

**21.- ¿Cuánto dinero extra se ha gastado para hacer funcionar la piscina? ¿Cuándo se abrirá al público?**

El Sr. Alcalde responde que cuando tengan los datos exactos de la Escuela Taller que les ha ayudado comentarán el gasto extra, después de la avería.

**22.- ¿Cuánto costó la zona verde del final del Paseo Marítimo eliminada ahora para la feria del atún?**

La Concejala de playas, M<sup>a</sup> Dolores Varo, responde que se realizó con una Escuela Taller y reitera que no se ha eliminado, que la mayor parte del trabajo de la Escuela Taller sigue allí.

**23.- Usted, Sr. Alcalde, entró en política porque encabezó la plataforma para hacer el hospital en Barbate. Su función principal era mejorar la infraestructura de salud en nuestro pueblo. ¿Cree usted que debe seguir en política tras seis años en el Gobierno y no ha sido capaz de traer a Barbate ni una simple máquina de hacer radiografías?**

El Sr. Alcalde comenta que las máquinas de radiografías se han solicitado, pero se necesita una habitación totalmente aislada por la radioactividad. Recuerda que desde este equipo gobierna han conseguido la UVI móvil, un equipo médico más y pidiendo otro de refuerzo para el verano, se ha arreglado las Urgencias por un importe de trescientos mil euros, y una nueva instalación para el materno infantil, con fisioterapia, que costó alrededor de unos cuatrocientos mil euros. Agrega que el objetivo es un nuevo centro de salud en Barbate y un nuevo hospital.

**24.- ¿Porqué los ciudadanos de Barbate no pueden escuchar la emisora local por Internet?**

La Sra. Picazo responde que no se da ese servicio en la radio, suponiendo un coste que no se pueden permitir.

**25.- ¿Son ustedes conscientes del lamentable estado en el que se encuentra la parte del acerado de la calle Hermanos Romero Abreu, donde se ubican las antiguas naves de Massó? ¿Por qué no se ha procedido a su demolición después de los trabajos de demolición realizados en esta zona? ¿Por qué no se le piden responsabilidades a la empresa contratada para dicho trabajo o al Banco propietario de dicha parcela? Adjuntamos fotografías.**

El Sr. Alcalde contesta que se demolió la antigua fábrica de Massó, se ha pedido que se haga un proyecto para el soterramiento de la línea eléctrica y telefónica, asegurando que iluminarán la zona convenientemente cuando tengan consignación presupuestaria. Y que cuando tengan el Plan de Empleo se arreglará la acera, y si la empresa tiene alguna responsabilidad la tendrá que asumir.

**26.- ¿Cuándo piensan reparar el camino de San Ambrosio? ¿Por qué no se refuerza la señalización nocturna de esta zona?**

M<sup>a</sup> Dolores Varo, Concejala de Medio Ambiente, asegura que este camino tiene catalogación oficial de camino forestal. Por ello, legalmente no podría ni estar asfaltado, y se han arreglado varios tramos. Sobre la señalización, el Parque Asegura que en la próxima Junta de Seguridad consultarán si se puede poner algún tipo de instalación, pero que en la normativa de camino forestal no cabe.

**27.- ¿Sabían ustedes que los senderos de las marismas están en un total estado de abandono? ¿Cuándo se pretende solicitar a la Consejería de Medio Ambiente su adecuación?**

La Sra. Varo responde que el contacto con la Consejería es continuo sopesando las obras que se pueden acometer, teniendo en cuenta la asignación económica. Ya se han repuesto los palos que faltaban en la zona, y se está realizando una obra de la EDAR de Vejer, y en cuanto que acabe se va a reestructurar la zona.

**28.- ¿Es cierto que vecinos de Zahora y Caños de Meca están llevando a cabo con iniciativas propias, proyectos de abastecimiento de agua potable para ambas pedanías? ¿Por qué no se saca a licitación pública el proyecto y ejecución de dicha obra? ¿Por qué no se encargan los técnicos de nuestro consistorio de la redacción de dichos proyectos abaratando los costes que deben abonar los vecinos de las pedanías?**

El Sr. Alcalde responde que en la parte urbana y urbanizable de Caños de Meca y de Zahora, y la parte no urbanizable. AQUALIA va a dar agua ya a una parte que se realizó con un Plan E llevando el agua hasta Playas del Estrecho, y, por otro lado, los vecinos se están organizando, en permanente contacto con algunos técnicos municipales para pagar la obra. El Ayuntamiento no lo hace porque no tiene consignación

SECRETARIA GENERAL

presupuestaria ni medios. Deja claro a los vecinos que tendrán agua los que cumplan con los requisitos urbanísticos.

**29.- ¿En seis años que lleváis gobernando, no os ha dado tiempo a dar una solución al colegio de Zahora, que sigue sin agua?**

El Sr. Alcalde responde que, aparte de Los Caños, va a ser prioritaria la obra de dar agua al colegio, y eliminar las prefabricadas.

**30.- ¿Cuándo piensan darle una solución al Parque Infanta Elena?**

El Sr. Alcalde responde que será lo antes posible, considerándolo también prioritario.

**31.- Al señor Concejal de Fiestas, ¿a dónde fue a parar el dinero de las entradas del Concurso de Carnaval de este año? Y, ¿para qué fines se dio el dinero?**

El Concejal de Fiestas responde que en una reunión en la Casa de la Juventud con los miembros de las agrupaciones, se acordó que este año el dinero de la taquilla iría a parar a las actividades que se hagan en verano. Varios de los asistentes se ofrecieron para hacerse cargo del dinero de la taquilla, y en breve habrá una reunión para organizar dichos actos sufragándolos con ese dinero.

El Portavoz Andalucista constata que va destinado a las propias agrupaciones.

**32.- ¿Por qué no se cumplen las funciones de la Asamblea del Carnaval de Barbate? ¿Por qué no se convocan reuniones asamblearias a lo largo del curso anual y no semanas antes del carnaval?**

El Sr. Gomar reitera que en los próximos días comenzarán a reunirse para organizar la primera actividad que se va a desarrollar en verano, el Concurso de Antología, y empezar a preparar el carnaval de 2014.

**33.- ¿Qué tipo de validez tiene la constitución de la Asamblea del Carnaval de Barbate? No figura ni el logotipo del Ayuntamiento de Barbate, ni los cargos, ni el sello municipal, ni el nombre de los firmantes, etc.**

El Concejal de Fiestas explica que cuando se constituyó dicha asamblea se hizo bajo la supervisión de la Secretaría General y dio el visto bueno. Se compromete a subsanar los posibles errores existentes y, que él recuerde, se firmó por parte del Ayuntamiento, miembros de algunas agrupaciones, y de las peñas. Valora que el uso de esta entidad es mejorable y reitera la intención de una inminente reunión con sus grupos para preparar lo expuesto con anterioridad.

## Punto 15.2. PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

**1.- Toma la palabra Carlos Llaves Ruiz, en nombre del Grupo Municipal Popular. Recuerda que hace unos cuatro años se volcó en la zona de la Barra de la Playa del Carmen arena putrefacta extraída del Puerto Deportivo de Barbate, con la afirmación del Equipo de Gobierno en su momento de que en dos años sería una arena blanca y limpia. Asegura que pasados los años en la zona se encuentran piedras de un metro cuadrado de diámetro, un carretera muy dura de un metro y medio de alto que “parece un acantilado de Barbate pero en pequeño”. Pregunta si piensan hacer algo al respecto.**

El Sr. Alcalde responde que es una competencia de Costas, del Ministerio de Medio Ambiente, que obliga a que la arena de las playas se quede en las mismas playas o zonas adyacentes. Y que, hasta donde sabe, no era fango putrefacto, sino arena negra.

El Sr. Llaves pregunta que si es del Ministerio de medio Ambiente, ¿se va a pedir alguna explicación al respecto? A lo que el sr. Alcalde responde que si es necesario, preguntarán.

El Portavoz Popular pregunta sobre la afirmación que se hizo en su momento sobre que en cuestión de dos años iba a ser arena blanca, lo que asegura que no ha pasado, si se va a pedir alguna explicación o si hay algún informe.

El Concejal de medio Ambiente, Antonio Domínguez Tocino, explica que en su momento, preguntaron a Costas sobre el asunto que, asegura, también les preocupó. Les respondieron que cuando sacan la arena del fondo está falta de oxígeno y mojada. Asegura que cuando se secó y le dio el sol tomó una tonalidad dorada como el resto de la playa. Distingue que para la zona de la Barra pusieron zahorra, lo que fue decidido por Costas, ante la extrañeza del Sr. Llaves, quien pregunta si se puede hacer algo sobre que pongan zahorra en una playa de arena blanca.

El Alcalde intenta reconducir la dinámica de pregunta y respuesta, sin debate. Carlos llaves asegura que harán una moción al respecto.

**2.- El Sr. Beardo, en nombre del Partido popular, expone que tienen conocimiento que el servidor del Ayuntamiento se encuentra averiado. Pregunta si se han perdido datos y si existe una copia de seguridad.**

El Sr. Alcalde y la Concejala Luisa Picazo le dicen que si la pregunta no ha sido presentada es oportuno que no la exponga, pidiendo que se atengan todos a las reglas. Le autoriza a realizar la pregunta, asegurando que le contestarán en el siguiente Pleno.

SECRETARIA GENERAL

**3.- El Sr. Beardo pregunta si el Equipo de Gobierno tiene conocimiento de que la empresa adjudicataria AQUALIA está cobrando la deuda de la anterior concesionaria, Aguas de la Janda. Incluso está llegando a cobrar suministros por impago de la deuda anterior. ¿Existe una cesión de deuda?**

El Sr. Alcalde entiende que la deuda se traslada de una empresa a otra y el dinero que cobre se le dará a la empresa, y que este es un tema entre empresas. A lo que el Sr. Beardo replica que pone en conocimiento del Pleno que se está haciendo.

**4.- José Manuel Martínez Malia, en nombre del Partido Popular, pregunta si el Ayuntamiento está al corriente con los bancos.**

El Concejal de Hacienda, Jacinto Moreno San Matías, responde que sí, que solo hay pendiente el pago a proveedores de unos 800mil euros, que es más de ICO, un tema que ellos firmaron y que hasta ahora no han hecho ningún tipo de reclamación.

**5.- El Sr. Martínez pregunta si los recibos de Contribución van a subir para 2013.**

El Sr. Moreno explica que los recibos van a subir alrededor de un 6,80 y se va a realizar una bonificación del mismo importe del recibo hará que aparezca sin subida en relación al año pasado.

**6.- ¿Qué gastos jurídicos se han atendido con fondos públicos del Ayuntamiento y las Empresas Públicas a los miembros del Equipo de Gobierno desde 2009 hasta hoy? Pide detalles y relación.**

El Sr. Alcalde responde que en Contabilidad consta 6.000€ más IVA que se le ha pagado a Javier Pujol en 2011. En 2009 y 2010 no hay gastos. Aclara que no solo atienden al Equipo de Gobierno, sino también al Interventor y al Tesorero... La Concejal Luisa Picazo añade que también al Jefe de la Policía, y a trabajadores con denuncias, haciendo hincapié en que ninguno es de Empresas Públicas. Añade que en los años 2011, casualmente cuando entraron los nuevos concejales, que empezaron a denunciar, hay estos gastos.

**7.- ¿Por qué la Empresa Pública INNOBAR tiene deudas con la Seguridad Social de 2011 cuando precisamente existen numerosas salidas de dinero para atender gastos ajenos a la Empresa Pública?**

El Concejal de Hacienda responde que no existen gastos ajenos a la Empresa Pública. Agrega que el único problema que tiene INNOBAR es que el Ayuntamiento le traspasa única y exclusivamente el neto de la nómina a cuenta de la deuda pendiente del Ayuntamiento a INNOBAR.

SECRETARIA GENERAL

**8.- El Sr. Martínez expone que, recientemente con el cambio de titularidad de la concesionaria de la explotación del servicio de aguas, actualmente AQUALIA, este cambio de concesionario, por lo que tienen entendido, se ha realizado a través de un proceso de negociaciones en la que ha intervenido una empresa mediadora, gracias a la cual se pudo llegar a este acuerdo. Pregunta si ha supuesto algún coste económico para el Ayuntamiento los servicios prestados por esta empresa mediadora.**

El Sr. Alcalde le pregunta si afirma que ha habido una empresa mediadora. El Sr. Martínez lo niega, y el Alcalde aclara que el Sr. Martínez tiene entendido esto. El Sr. Alcalde responde que la empresa de agua asume el servicio a través de una subasta pública. Se rompe el contrato con una empresa y se inicia un procedimiento público, de una subasta pública y se presenta AQUALIA, con lo que no hay ningún gasto de empresa mediadora porque no existe.

**9.- El Sr. Martínez expone que durante el verano, que todos sabemos como se aumenta la contratación de personal en diferentes servicios públicos, como consecuencia del aumento de visitantes en nuestro municipio, supone una mayor demanda de servicios asistenciales de carácter orientativo, como es la Oficina de Turismo, Sanitarios, Atención de Auxilio, limpieza de playas, etc, tanto para Barbate como para sus pedanías, incluido Zahara de los Atunes, cuya entidad Local aún no tiene las competencias en Playa, que probablemente estén negociándose.**

**Preguntan si se tiene en cuenta a la hora de realizar estas contrataciones temporales las solicitudes que contiene la Bolsa de Empleo del Ayuntamiento de Barbate.**

**Y además preguntan que porqué en Zahara de los Atunes el personal contratado para las playas se abona con recursos económicos del Ayuntamiento de Barbate, puesto que la Entidad Local recauda directamente los impuestos a través de la Entidad Local, si son todos los trabajadores contratados de Barbate y si salen además de la Bolsa de Empleo.**

El Concejal de Recursos Humanos, Juan Francisco Conejo Altamirano, responde que Zahara se ha autogestionado antes y después de la ELA, haciendo constar que nunca ha habido queja por parte de nadie que quiera ir a Zahara. Apunta que casi un 99,99% es personal de Zahara y se gestiona desde allí. Destaca que no utilizan la Bolsa de Empleo de Barbate. Afirma que aceptan sugerencias.

**10.- Pregunta si el Ayuntamiento tiene confeccionado el Plan Territorial de Emergencia Municipal.**

SECRETARIA GENERAL

La Delegada de Seguridad, Luisa Picazo Barrientos, asegura que no tiene esta pregunta sino una sobre el Plan de Emergencia por el corte de electricidad. Responde que el Ayuntamiento tiene un Plan de Emergencia que fue aprobado por todos. Le reprocha al Sr. Martínez que no ha leído la exposición de motivos, pidiendo perdón, y excusando que por eso se ha sentido un poco desubicada.

El Sr. Martínez explica que es en respuesta a la petición del Sr. Alcalde de ser rápidos.

**11.- ¿En qué situación están las actuaciones relativas al Hotel Zahora Riad? ¿Hay acuerdo por parte del Ayuntamiento de demolición? ¿Han puesto los hechos en conocimiento del Ministerio Fiscal?**

El Concejal de Urbanismo, Antonio Domínguez Tocino, responde que sobre el Hotel Zahora Riad se abrieron en su momento expedientes disciplinarios, con dos partes: uno sancionador y uno de restitución de la legalidad. Con respecto al sancionador hubo resolución y está pendiente de resolver un recurso de reposición. Y con respecto a la restitución de la legalidad, responde que hay suspendida orden de demolición por estimación del recurso bajo la presentación de un aval bancario por costas de la demolición por parte del propietario. Añade que el argumento fundamental es por la posibilidad de legalización con la aprobación del nuevo Plan.

Con respecto a la tercera pregunta, responde que la ubicación en el suelo urbanizable no programado, donde se haya esta edificación, no está tipificado como delito. No obstante, Fiscalía sí ha pedido información, porque tenía un problema de desobediencia a la autoridad a través, supone, del Seprona. De esto deduce que es conecedor del expediente ya enviado por el Ayuntamiento, aunque no sea obligatorio enviarlo.

El Portavoz Popular expone que en respuesta del Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, quien traslada una iniciativa que lee literalmente: “En respuesta a la pregunta formulada relativa a la actuación relativa la Hotel Zahora Riad, le informo de que los antecedentes que constan en esta Consejería, el Ayuntamiento ha acordado la demolición de lo indebidamente construido. Y de otra, el propio Ayuntamiento ha informado que los hechos se han puesto en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudiera ser constitutivo de delito”.

El Sr. Tocino explica que ha pedido la información a los técnicos de Disciplina Urbanística, quienes le han informado de que hay una resolución de demolición, pero que se ha estimado un recurso.

Con respecto a la fiscalía, en relación a Disciplina, han contestado que no tienen constancia ya que este proceso se inició con otra asesora en Disciplina Urbanística, sin



SECRETARIA GENERAL

ver que la documentación se haya remitido a Fiscalía. Se compromete a estudiar el expediente, teniendo en cuenta el problema existente con los servidores de información.

El Sr. Martínez pregunta si el establecimiento está abierto al público. A lo que el Sr. Tocino responde que lo desconoce, pero que no debe estar abierto.

**12.- ¿Qué grado de cumplimiento, en relación a las inversiones comprometidas ha realizado AQUALIA en nuestro municipio?**

El Sr. Alcalde responde que el primer año eran 200 mil euros, a cuenta del emisario, y el segundo eran 575 mil, y empezarán el emisario en la semana del Pleno. Añade que al final de año se verá qué falta por invertir e informarán de ello. Añade que el año que viene hay otra inversión de 575 mil euros durante cree, cinco o seis años. Asegura que la inversión no ha comenzado porque la obra prioritaria es la del emisario submarino y la del desvío.

El Portavoz Popular pregunta si el emisario no corresponde a la Junta de Andalucía. La obra la realizará AQUALIA por acelerar el proceso, y pedirán a la Junta que abone el importe del canon de depuración que se está pagando, casi 10 euros del recibo de agua de todos los barbateños.

**13.- El Sr. Martínez, en nombre del Grupo Popular, pregunta: ¿Tiene algún interés especial para este Equipo de Gobierno no tener limpio nuestro pueblo?**

El Concejal de Limpieza Viaria, Antonio Domínguez Tocino, responde que es al contrario, teniendo máximo interés en tener limpio el pueblo, volviendo a pedir a la ciudadanía colaboración para mantener limpias las calles, asegurando que los trabajadores hacen su trabajo.

**14.- ¿Existe algún Plan de Emergencia en Barbate por corte de electricidad?**

Luisa Picazo le responde que consultó a un compañero del PP que no se encuentra en el Pleno, Paco Andújar, entendido en la materia, quien contestó que es muy difícil que se quede todo el pueblo sin electricidad porque son cuatro líneas. Añade que si ocurriese esto que como nos han comentado es improbable, se actuaría según el Plan de Emergencias existente en el que no se tipifica el tipo de emergencia en sí, sino el protocolo a seguir si esta se produjese.

El Sr. Alcalde agrega que Paco Andújar les explicó que a Barbate van a llegar dos líneas de Santa Lucía y dos de Atlanterra. Si se fueran las cuatro líneas, que es bastante improbable, se pondría en marcha el Plan de Emergencia.

SECRETARIA GENERAL

El Sr. Martínez explica que han observado que cuando se va la luz, se quedan sin comunicación la Policía, Bomberos, Casa del Mar, etc.

La Sra. Picazo pide claridad en las preguntas para obtener respuestas claras, asegurando que tiene que ser una catástrofe enorme para que se vaya la luz en todo el pueblo, y lo mismo para que se corte el teléfono de la Policía. Desconoce si el teléfono de la Casa del Mar se queda sin uso.

**15.- ¿Cómo se están atendiendo a nuestros mayores desde los Servicios Sociales del Ayuntamiento? ¿Y si han sufrido algún tipo de recorte por parte del Ayuntamiento?**

La Sra. Picazo responde que se ha eliminado la cena de la Feria del Carmen. Según la información del Director y la asistenta Social del Hogar del Pensionista no se han producido recortes, sí la falta de algún monitor por estar de baja. Le pide que concrete la pregunta.

El Sr. Martínez dice que lo formulará por escrito.

**16.- ¿Tiene el Consejero Delegado de INNOBAR algún hermano que esté vinculado ala empresa mercantil Avance Azafatas que ha tenido relación comercial con la empresa pública?**

El Consejero Delegado de INNOBAR, Jacinto Moreno San Matías, hace referencia a una factura que pasa por la empresa municipal, asegurando que en ese momento su hermano estaba jubilado. Aclara que su hermano ha constituido una nueva sociedad en al que tiene un 20%, y esta nueva empresa ha absorbido a la empresa Avance Azafatas.

**17.- ¿Por qué este final de curso, más concretamente las pruebas de selectividad, no se ha ampliado el horario de la Biblioteca Municipal que ah sido de cinco a ocho de la tarde?**

El Concejal de Recursos Humanos no tiene constancia de este asunto, asegurando que no ha habido ninguna sugerencia. Concreta que el horario es de cuatro a nueve, exponiendo que los resultados han sido muy positivos en selectividad, por lo que no ha tenido mucha incidencia. Mostrándose abiertos a la atención de pericones y sugerencias.

**18.- ¿La enseñanza impartida en el Centro de Adultos, cumple con todos los requisitos para la validez de la titulación obtenida?**

El Delegado de Educación, Antonio Domínguez Tocino, responde que no es de su competencia, pero se ha informado por teléfono, conociendo que depende del IES

SECRETARIA GENERAL

Trafalgar. Aclara que en el Centro de Adultos se tutoriza a los alumnos, los exámenes y resultados se hacen en el Instituto Trafalgar, unos resultados oficiales.

**19.- En relación al Decreto de Alcaldía 1110 de 2013 en el que figura un saldo de dudoso cobro por un importe de 6.941.141€. Pregunta el Sr. Martínez: ¿Qué deudas se dan por no cobradas? ¿Por qué motivo no se ha cobrado dicha deuda? ¿A qué conceptos están referidas dichas deudas? Piden que si les pueden facilitar un listado de deudas dejadas de cobrar por parte del Ayuntamiento.**

El Sr. Alcalde responde que las deudas se dan por no cobradas en el ejercicio 2005, cuando aparecen por primera vez en el remanente de Tesorería anexo a la liquidación del presupuesto.

A la segunda pregunta contesta que habría que preguntarle a los que estaban gobernando en 2005. Y a la tercera argumenta que se refieren diferentes conceptos del presupuesto de ingresos calculado con porcentajes no sobre titulares o particulares. Añade que el Interventor les podrá facilitar la copia del listado.

Continúa con la concreción de que los datos constan desde 1994-2003 en la Intervención de Fondos. El Sr. Martínez se interesa por conocer quién lo está pidiendo.

El Concejal de Hacienda explica que en la contabilidad pública se recogen deberes y obligaciones, algunos ya prescritos. Han acordado realizar esta depuración para regularizar la contabilidad municipal.

**20.- El Portavoz Popular cierra el turno de preguntas: ¿Cuántos miembros del Equipo Local están actualmente imputados? ¿Quiénes son, y a qué motivos concretos obedecen las imputaciones?**

La Concejal Luisa Picazo Barrientos contesta que está imputado el Sr. Alcalde por una denuncia que le interpone el Sr. Beardo junto a otros compañeros, que, curiosamente iban en la lista del PP, como Juan García, Pepe Daza, y otros técnicos de la localidad, justo antes de las elecciones; de la cual algunos técnicos se desligan, y otros se retractan, una vez llegado al Juzgado, aludiendo que es un tema político. Añade que el Partido Popular denuncia por lo Penal en vez de por lo Administrativo.

Antonio Domínguez es denunciado por un policía local, por coacción, señalando que es acompañado por el Sr. Beardo al Juzgado para interponer la denuncia.

Antonio Domínguez y el Alcalde son denunciados por este mismo Policía por unos hechos relacionados con unos Decretos donde se dan unos permisos con una serie de actuaciones en el Embarcadero. Agrega que curiosamente vieron unos Decretos firmados por el anterior Equipo de Gobierno en los mismos términos, y hasta día de hoy, no se ha denunciado.

SECRETARIA GENERAL

Continúa exponiendo que este Policía vuelve a denunciar unos hechos a otros dos compañeros, sobre la licencia de apertura del Maxi Día, aportando que casualmente el Sr. Beardo también denuncia algo relacionado con un tema eléctrico de esta obra.

Varios Policías vuelven a denunciar la licencia de apertura de la sala Neox, expediente que, casualmente, el Sr. Beardo cubre también. Añade que los once Concejales están denunciados por lo Penal por cambiar un Pleno de un día a otro.

Señala que la misma Sra. Picazo está imputada, lo que califica de no agradable. Expresa su deseo de colaborar con la Justicia, de ir a declarar y conocer el motivo de esta imputación. Concluye con la afirmación de que los imputados se pueden volver acusadores y los acusadores imputados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las doce horas y cuarenta minutos aproximadamente y con la salvedad prevista en el artículo 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y para constancia de lo que se ha tratado, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde Presidente de todo lo que como Secretaria doy fe,

VºBº

El Alcalde-Presidente,

La Secretaria General,

Rafael Quirós Cárdenas

María de Lera González